



Educación /



# Las escuelas particulares en México: su aportación al derecho a la educación

Luis Medina Gual | Coordinador



# Las escuelas particulares en México: su aportación al derecho a la educación

Luis Medina Gual

Coordinador



*Las escuelas particulares en México: su aportación al derecho a la educación* fue elaborado por la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP) y el Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México en colaboración con académicos del ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, la Universidad Panamericana y la Universidad Anáhuac México.

**Confederación Nacional de Escuelas Particulares**

Lic. Ma. de Jesús Zamarripa Guardado  
Religiosa de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora  
Presidenta de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP)

**Universidad Iberoamericana Ciudad de México**

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S.J., Rector  
Dr. Alejandro Anaya Muñoz, Vicerrector Académico  
Dra. Alethia Alfonso García, Directora de la División de Humanidades y Comunicación  
Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez, Directora del Departamento de Educación

**Coordinador**

Luis Medina Gual, Universidad Iberoamericana CDMX

**Autores**

Alejandra Luna Guzmán, Universidad Iberoamericana CDMX  
Arcelia Martínez Bordón, Universidad Iberoamericana CDMX  
Beatriz Ruiz Ordóñez, Universidad Iberoamericana CDMX  
César Antonio González Altamirano, Universidad Iberoamericana CDMX  
Herzel Nashiely García Márquez, Universidad Anáhuac México  
Hilda Patiño Domínguez, Universidad Iberoamericana CDMX  
Juan Carlos Silas Casillas, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara  
Luis Medina Gual, Universidad Iberoamericana CDMX  
María de Jesús Zamarripa Guardado, CNEP  
Manuel López Pereyra, Universidad Iberoamericana CDMX  
María Mercedes Ruiz Muñoz, Universidad Iberoamericana CDMX  
Miguel Ángel Rivera Navarro, Universidad Iberoamericana CDMX  
Pilar Baptista Lucio, Universidad Panamericana  
Yasmani Santana Colín, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara

**Diseño de portada y contraportada**

Jorge Espinoza Colón, Universidad Iberoamericana CDMX

En este texto se emplea el llamado género no marcado; por ejemplo, los jóvenes, que abarca tanto varones como mujeres, pues se considera suficientemente explícito para incluir a los individuos de uno y otro sexo.

Primera Edición, 2023

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7682475>

Impreso en México/Printed in Mexico

D. R. © México Fundación SM, A.C., 2021

Magdalena 211, Col. del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100,  
Ciudad de México, México

Tel.: (55) 1087 8400

# Índice

<b>Agradecimientos</b>	5
<b>Introducción</b>	11
<b>¿Cómo colaboran las escuelas particulares en México?</b>	16
Naturaleza e historia de la CNEP	17
Conformación y estructura de la CNEP	18
Funciones y servicios de la CNEP	19
A manera de prospectiva	22
<b>¿Cómo la educación particular puede contribuir al derecho a la educación?: un marco para su interpretación</b>	24
El derecho a la educación en el marco de los derechos humanos	24
Posibilidades y límites del modelo de las 4 A's	27
<b>¿Cuál es la misión y razón de ser de las escuelas particulares?</b>	29
Clasificación de las escuelas particulares	29
Las narrativas de misión de las escuelas particulares	33
Formación integral y en valores	33
Educación de calidad	34
Servicio a la comunidad, la sociedad y la patria	35
¿Por qué se funda una escuela particular?	37
<b>¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea aceptable?</b>	41
La aceptabilidad en el derecho a la educación	41
La aceptabilidad en las escuelas particulares	42
La aceptabilidad como coherencia, calidad, comunidad y bienestar	43
<b>¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea adaptable?</b>	48
El estudiante como punto de partida	49
La religión, la laicidad y la escuela particular	50
La escuela particular y las necesidades educativas específicas de los estudiantes	51
<b>¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea accesible?</b>	56
Hacia una educación particular accesible en México	56
Evidencias de la accesibilidad en las escuelas particulares	58
<b>¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea asequible?</b>	63
Las colegiaturas y el salario mínimo	64
Otros gastos educativos	64
Becas y apoyos financieros	66
Colegiaturas sí, pero diferenciadas	67
Apoyo de las familias, donatarios y gobierno	67
Más apoyos durante la pandemia	68
La importancia de la planeación	69

Comentarios finales	70
<b>¿Cómo mejorar la promoción del derecho a la educación en la escuela particular?</b>	<b>71</b>
Asequibilidad	71
Aceptabilidad	72
Accesibilidad	74
Adaptabilidad	74
<b>Y entonces, ¿necesitamos una escuela particular?</b>	<b>76</b>
<b>Referencias</b>	<b>77</b>

# Agradecimientos

Para la realización de este documento se agradece la participación de las siguientes escuelas:

Antonio De Oreña	Colegio Copan
Asociacion Cultural Colegio Regina De Comitan. A.C	Colegio Corregidora
Asociación Educativa Del Valle A.C.	Colegio Cristóbal Colón
Avelino Montes Linaje	Colegio Cuauhtémoc
Cadete Juan Escutia	Colegio Cultura Y Educación De Fresnillo, A.C.
Centro Cultural Lumen, A. C.	Colegio De Tuxtla Gutiérrez Sucursal Bochil
Centro Educativo "Miguel Hidalgo"	Colegio Del Centro
Centro Educativo Alianza Plantel Jiutepec S.C.	Colegio Del Olmo S.C.
Centro Educativo Juana De Asbaje	Colegio Diaz Lopez
Centro Educativo Juvenil Maria Teresa De Tuxtla A.C.	Colegio El Rosario A.C.
Centro Educativo Margil Ac	Colegio Escocés De La Laguna S.C.
Centro Educativo Renacimiento	Colegio Esperanza/Cultural Santa Ana A.C.
Centro Educativo Salomé Chaparro, A.C.	Colegio Eusebio Francisco Kino A.C.
Centro Universitario Montejo	Colegio Francés Erce
Centro Universitario Promedac Y Colegio Promedac	Colegio Francés Nueva Santa María, A.C.
Colegio "Juana De Asbaje"	Colegio Fray Antonio Margil De Jesús
Colegio Alma Patria De San Luis	Colegio Fray Pedro De Gante
Colegio América De Tinguindin A.C.	Colegio González Valencia A.C.
Colegio Anáhuac Colima: Secundaria Y Preparatoria	Colegio Guadalupe De San José De Gracia
Colegio Andes De Mazatlan A.C.	Colegio Guadalupe De Tancítaro
Colegio Bosco	Colegio Guadalupe Victoria A.C.
Colegio Comala A.C.	Colegio Guadalupe Victoria Valle De Bravo A. C.

Colegio Humboldt	Colegio Sor Juana Inés De La Cruz De Fresnillo Zac. A.C.
Colegio Independencia	
Colegio Iturbide	Colegio Sor Juana Ines De La Cruz De Monterrey A.C.
Colegio Jadilop Calera A.C.	Colegio Sor Juana Ines De La Cruz Guasave A.C.
Colegio José Ma. Vela	
Colegio José Sarto	Colegio Sor Juana Inés De La Cruz, A.C. De Arriaga
Colegio Juana De Arco De Uruapan A.C.	Colegio Suizo de México
Colegio Juana De Asbaje De Zamora A.C.	Colegio Tabasco A.C.
Colegio La Paz	Colegio Tepeyac
Colegio Laureles I.A.P	Colegio Ugarte De Los Cabos A.C.
Colegio Loreto, A.C.	Colegio Unión Y Progreso
Colegio Mercedes A.C.	Colegio V Centenario De América
Colegio Miguel De Bolonia	Colegio Vasco De Quiroga De Yurécuaro, Mich
Colegio Miguel M. De La Mora	Colegio Victoria De Patamban
Colegio Montferrant, A.C.	Colegio Victoria De Venustiano Carranza A.C.
Colegio Morelos	Colegio Villa De Guadalupe En Zacatecas A.C.
Colegio Motolinía De Antequera A.C.	Colegio Woodland, A.C.
Colegio Niños Héroes De San Francisco Peribánn	Colegios América A.C.
Colegio Pacelli De Tlazazalca A.C.	Colón
Colegio Panamericano	Comunidad Educativa Tonallí
Colegio Patria De Ciudad Naranjos	Consejo Educativo De Zacatecas, A.C.
Colegio Patria De Coquimatlán A.C.	Cultural De Jalisco, A. C. (Colegio Febres Cordero - La Salle)
Colegio Patria De Tuxpan A.C.	Daniel Márquez Medina
Colegio Pedro Palacios, A.C.	Don Bosco
Colegio Remington A.C.	Educación Integral De Lagos, Cedilag, A.C.
Colegio Santa Elena De Zacatecas A.C.	
Colegio Santa Fé	

Educación Integral Latinoamericana	Ing José Luis Arregui
Educación Integral Potosina A.C.	Instituto "Silviano Carrillo" A.C.
Elisabetta Redaelli I.A.P. Colegio El Girasol	Instituto América De San Luis Ac
Escuela Claudina Thévenet	Instituto Bilingüe Santa Lucia
Escuela De Enfermería Pablo De Anda N°3	Instituto Cadereyta (Patronato Pro-Enseñanza Escolar A.C.)
Escuela Particular Concepción Del Oro	Instituto Cancún A.C.
Escuela Particular Educación Y Patria	Instituto Chapultepec
Escuela Por Cooperación América, A.C.	Instituto Cultural De Colima
Escuela Preparatoria La Salle	Instituto Cultural De Occidente
Escuela Primaria María Teresa Cancino	Instituto De Ciencias Y Humanidades Tabasco
Escuela Primaria Particular "Juan B. Ugarte" Y Secundaria No. 5 "José Ma. Morelos Y Pavón"	Instituto De La Laguna, A.C.
Escuela Primaria Particular Trabajo Y Hogar De Jalisco A.C.	Instituto Educativo El Club Del Saber
Escuela Primaria Y Comercial Gabriela Mistral De Sahuayo, Mich	Instituto Fray Victor Maria Flores
Escuela Promocion Humana Y Cultural A.C.	Instituto José María Morelos De Sta. Ana. A. C.
Escuela Secundaria Particular Plancarte	Instituto La Salle, A.C.
Escuela Sor Juana Inés De La Cruz	Instituto Lefier S.C.
Esperanza	Instituto México De Baja California A.C.
Fray Jacobo Daciano	Instituto Morelos Secundaria Y Bachillerato
Fray Pedro De Gante	Instituto S Juan Bosco Tlaxco, S.C.
Grupo Colegio Miguel Alemán. A. C.	Instituto Sahuayense Higareda A.C.
Grupo Educativo Maraluz S.C.	Instituto San Juan Bautista Lasalle De Sombrerete Zacatecas A.C.
Guadalupe Y Calvo	Instituto Tenancingo, A.C.
Impulsora Del Colegio Jenaro Rodríguez Correa A.C.	Instituto Zacatecas A.C.
	J. Guadalupe Velásquez Secundaria Y Preparatoria Clemencia Borja Taboada
	Jardín De Niños Konetl, Primaria Konetl



Joannes Paulus II

José Ma. Morelos

Jose Ma.De Yermo Y Parres Toluca

Juana De Arco A.C.

Mi Infancia Feliz A.C.

Miguel M De La Mora De Jalpa, Zac

Motolinia De San Luis A.C.

Ocotlán

Patria

Potosino Marista Primaria

Preparatoria Yucatán, Colegio Mons. Luis Miguel Cantón Marín

Rubén Darío

Sara Buenfil Y Miguel De Cervantes Saavedra

Sección Bachillerato La Salle Oaxaca

Secundaria Técnica México

Seminario Conciliar Menor De Durango

Sor Juana Inés De La Cruz

Sor Juana Inés De La Cruz A.C.

Teresa Martin

Universidad Internacional José Vasconcelos A.C.

Vasco De Quiroga

Verma, A.C. Colegio Juana De Arco

Yermo Y Parres

De igual manera se agradece la participación de las siguientes Federaciones de Escuelas Particulares:

Federación de Escuelas Particulares de Aguascalientes, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de B.C. Sección Costa, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Campeche A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Chiapas, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Chihuahua, A.C.

Federación de Escuelas Particulares de Ciudad Guzmán

Federación de Escuelas Particulares de Ciudad Juárez, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Culiacán, Sinaloa

Federación de Escuelas Particulares de Huajuapán de León, Oaxaca

Federación de Escuelas Particulares de la Huasteca Potosina A. C.

Federación de Escuelas Particulares de León, Guanajuato, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Oaxaca, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Occidente, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Querétaro, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Real de Minas de Zacatecas, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de San Luis Potosí A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Tabasco A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Tarahumara, A.C.

Federación de Escuelas Particulares de Tepatlán, A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Toluca A. C.

Federación de Escuelas Particulares de Zamora

Federación de Escuelas Particulares del Caribe, A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Distrito Federal A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Estado de Colima, A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Estado de Durango, A.C.

Federación de Escuelas Particulares del Estado de Hidalgo, A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Estado de México Zona Norte A. C. (Ecatepec)

Federación de Escuelas Particulares del Estado de Morelos, A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Estado de Nuevo León, A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Estado de Tlaxcala A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Estado de Yucatán, A. C.

Federación de Escuelas Particulares del Sur de Sonora, A.C.

Federación de Escuelas Particulares del Sur de Tamaulipas, A. C.

Federación de Escuelas Particulares La Laguna

Federación de Escuelas Privadas de Mazatlán Sinaloa A. C.

Federación de Escuelas Privadas del Norte de Tamaulipas en Nuevo Laredo

Federación de Escuelas Privadas del Norte de Veracruz

Federación de Escuelas y Colegios Particulares de Nayarit, A. C.

Finalmente se reconoce y hace mención a la colaboración de los siguientes investigadores para el proceso de recolección y sistematización de datos: Elvia Garduño Teliz de la Universidad Autónoma de Guerrero y Diego de Santiago Delfín de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

# Introducción

Luis Medina Gual  
Miguel Ángel Rivera Navarro  
César Antonio González Altamirano  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

La educación particular en México ha sido un tema relevante en el ámbito educativo, ya que representa una opción educativa que cada vez adquiere mayor relevancia en el país. El derecho a la educación es fundamental para el desarrollo de un país y las escuelas particulares, como una de las formas de ofrecer este derecho, tienen un papel importante en este ámbito.

En este sentido, en los últimos años, la oferta de escuelas particulares ha aumentado significativamente, lo que refleja el aumento de la demanda por parte de los padres. Estas escuelas han llegado a ser una opción viable para aquellos que no tienen acceso a la educación pública o para aquellos que desean ofrecer a sus hijos un nivel de educación más alto. Las escuelas particulares ofrecen una variedad de enfoques educativos, que van desde metodologías tradicionales hasta métodos alternativos en la enseñanza. Además, muchas de estas escuelas cuentan con instalaciones modernas y recursos pedagógicos para mejorar la calidad de la educación. Aunque los costos de asistir a estas escuelas son generalmente más elevados que los de la educación pública, los padres a menudo consideran que la calidad de la educación recibida justifica la inversión.

En suma, las escuelas particulares en México ofrecen una alternativa educativa importante para las familias mexicanas, especialmente aquellas que buscan un nivel de educación que se caracterice por su calidad. Estas escuelas pueden ofrecer una variedad de metodologías educativas, así como instalaciones modernas y recursos pedagógicos para mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, la educación particular también conlleva un costo significativo, por lo que los padres deben considerar cuidadosamente si la inversión en ella es justificada. En última instancia, la decisión de asistir a una escuela particular debe tomarse con una evaluación cuidadosa de los costos y beneficios para el estudiante.

Coherente con lo anterior, el presente texto tiene como objetivo analizar cómo las escuelas particulares contribuyen al derecho a la educación en México. Para ello, se toma como marco de referencia las 4 A's de Tomasevski (2004), las cuales se refieren a aceptabilidad, adaptabilidad, accesibilidad y asequibilidad de la educación.

El libro se estructura en varios apartados. En primer lugar se describe cómo se organizan y colaboran entre sí las escuelas particulares. A partir de ello se establece un marco conceptual basado en Tomasevski (2004) para el análisis de la educación particular y el derecho a la educación. Con base en ello se describe la misión y razón de ser de las escuelas particulares así como las distintas maneras en que las escuelas particulares contribuyen a las 4 A's de Tomasevski (2004): aceptabilidad, adaptabilidad, accesibilidad y asequibilidad. Finalmente el

documento discute algunas estrategias para la promoción del derecho a la educación así como algunos indicadores y estrategias guía para lograr lo anterior.

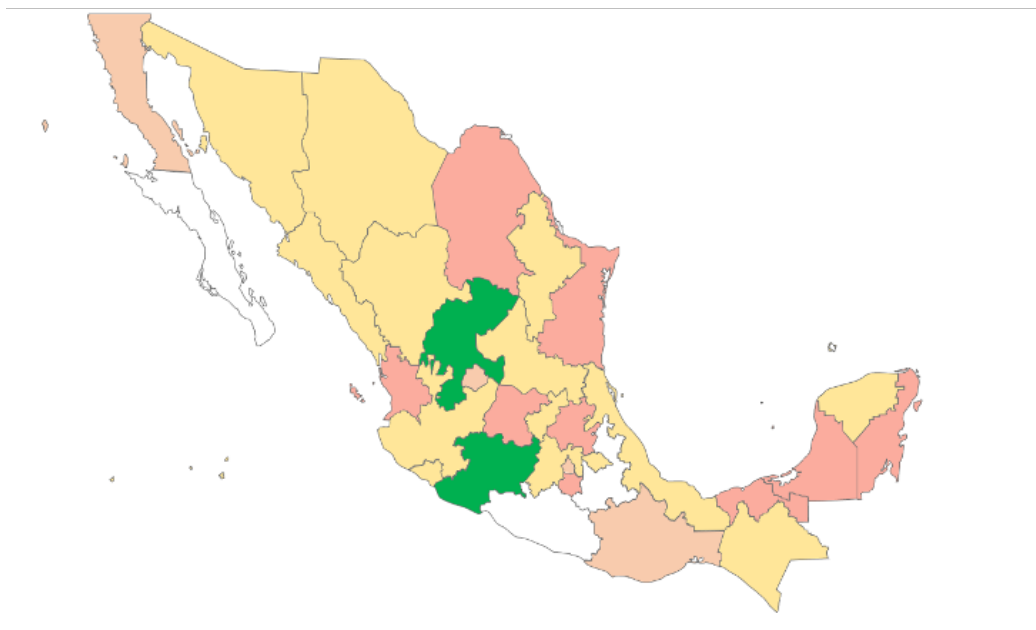
Para lograr lo anterior, a través del apoyo de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP), se realizó un estudio basado en una metodología mixta. Desde una aproximación cualitativa, se buscó entablar entrevistas semi-estructuradas con actores clave que tuvieran una alta experiencia y pertenencia con la confederación. Estas entrevistas tuvieron como objetivo conocer las formas en que dichas escuelas conciben y viven la educación, partiendo de las nociones de Katarina Tomasevski de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. Se realizaron en total 17 entrevistas por medio de la herramienta Zoom, con una duración de aproximadamente 45 minutos cada una. La aplicación de preguntas orientadas a recuperar la voz de los actores, permitió caracterizar de manera profunda las formas en que las escuelas particulares contribuyen a la educación como derecho universal. Además, esta dinámica permitió entender cómo abordan los actores la educación desde sus propios contextos, con el fin de garantizar la interacción entre los estudiantes y docentes, así como el acceso a la información y contenido educativo.

Desde una perspectiva cuantitativa y de manera paralela a las entrevistas, se diseñó una encuesta con el objetivo de cuantificar las características de las diferentes escuelas en términos de currícula, costos, estrato socioeconómico de atención e incluso fecha de fundación. Además, se buscó recuperar la percepción de los diferentes actores educativos con relación a los términos del derecho a la educación según plantea Tomasevski. Para lograr esto, los reactivos del instrumento fueron diseñados con base en las especificaciones siguientes:

Términos que se explotaron en la encuesta	
Término	Descripción
Accesibilidad	La accesibilidad, en el contexto de la educación, se refiere a la capacidad de una institución educativa para proporcionar una educación a todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias. Esto significa que una institución educativa debe ser capaz de proporcionar educación a todos los estudiantes, sin importar su ubicación geográfica, nivel socioeconómico, discapacidad o cualquier otra circunstancia. Esto implica que las instituciones educativas deben ser capaces de ofrecer programas educativos asequibles, adaptables y de calidad para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.
Adaptabilidad	La adaptabilidad, en el contexto de la educación, se refiere a la capacidad de una institución educativa para ajustar y adaptar sus programas, materiales y procesos educativos para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Esto significa que una institución educativa debe ser capaz de adaptarse a los diversos estilos de aprendizaje, necesidades y habilidades de los alumnos para garantizar una educación de calidad.

Asequibilidad	La asequibilidad, en el contexto de la educación, se refiere a la capacidad de una institución educativa para proporcionar una educación adecuada y de calidad a todos los estudiantes, independientemente de su nivel socioeconómico. Esto significa que los estudiantes de todos los niveles socioeconómicos deben tener acceso a los mismos recursos educativos, como materiales educativos, equipos educativos, instalaciones y programas de educación de calidad.
Aceptabilidad	En el contexto de la educación, la aceptabilidad se refiere a la capacidad de una institución educativa para satisfacer los estándares o requisitos establecidos por los estudiantes, maestros, padres, comunidad y/o gobierno para asegurar una educación de calidad. Esto implica que el contenido, el ambiente y los procesos educativos deben cumplir con los criterios de calidad establecidos por todas las partes involucradas.

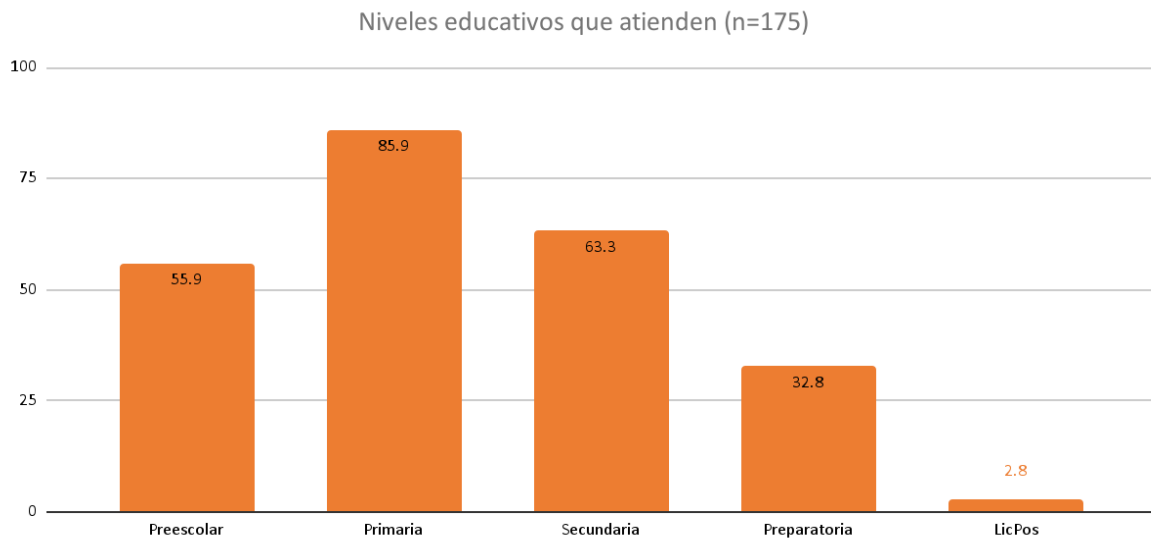
En la encuesta participaron un total de 175 instituciones educativas particulares de 29 entidades de la República Mexicana. Contestaron la encuesta directores, docentes, miembros del patronato y administrativos, que trabajan en los distintos tipos y niveles educativos, desde el preescolar hasta el nivel superior, en contextos rurales, urbanos y urbanos marginados. Se destaca la participación de estados como Michoacán y Zacatecas, que contribuyeron significativamente al éxito de esta recuperación de información.



Participación muy alta	
Participación alta	
Participación moderada	

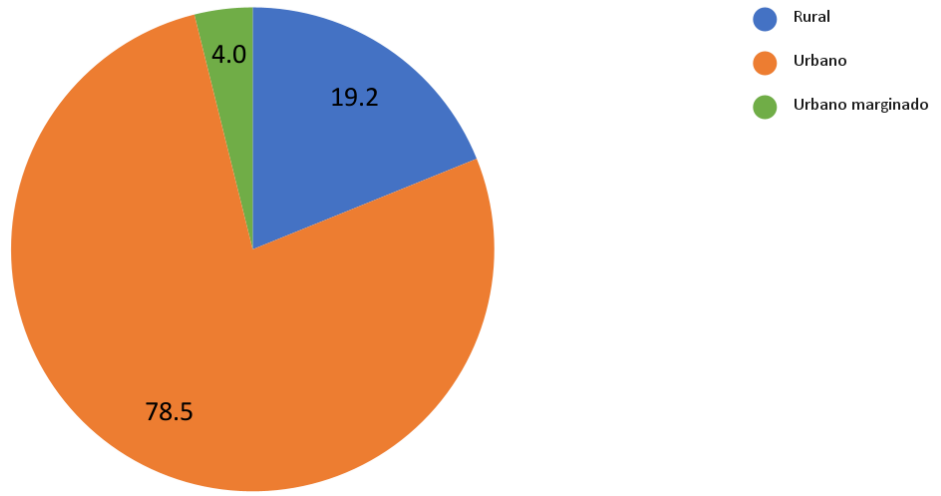
Participación baja	
Sin participación	

En cuanto a la población que atienden, de las n=175 escuelas particulares participantes en el estudio se menciona que la mayoría de las instituciones ofertan primaria (85.88%) seguido de Secundaria (63.28%) y finalmente preescolar (55.93%) y preparatoria (32.77%).



Finalmente, sobre el tipo de contextos en los que se encuentran presentes, si bien la mayoría menciona atender poblaciones urbanas (78.53%), también existe una proporción de escuelas particulares que atienden a poblaciones rurales (19.21%) y urbano marginadas (3.95%).

Contextos que atienden (n=175)





## ¿Cómo colaboran las escuelas particulares en México?

Ma. de Jesús Zamarripa Guardado  
Religiosa de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora  
Presidenta de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP)

En todas las sociedades del mundo la educación es el fenómeno social de mayor relevancia debido a que cumple una función nodal para la estructuración, mantenimiento y desarrollo del grupo: forma a los individuos para que puedan integrarse, de la mejor forma posible, a la cultura, al contexto que se ha forjado y que define los rasgos de la comunidad, les brinda un sentido, les acerca los signos y los significados que la constituyen, y les ofrece la historia de lo que se ha aprendido, para que dicha comunidad siga adelante, es, en sí, una organización que apoya a las personas para que tengan la posibilidad de incorporarse a la sociedad y llevar una vida digna dentro de ella.

En nuestro país, caracterizado por grandes contrastes y desigualdades sociales y económicas, la educación cobra vital importancia. Considerada como *“el arma más poderosa para cambiar el mundo”* (Nelson Mandela), se espera que seguir la ruta planeada para el tránsito de la niñez a juventud por la escuela les permita a niñas, niños y jóvenes alcanzar una mejor calidad de vida, ser autónomos y desarrollar sus habilidades; sin embargo, esta visión no se ha hecho realidad para muchos pues no necesariamente permite que se disminuyan las brechas socio económicas y adicionalmente, la política educativa ha generado controversias que en ocasiones no permiten avances en los procesos formativos. En este concierto se mueve en México un conjunto de instituciones dedicadas a la educación que, además, tiene características diferenciadoras: las escuelas particulares.

Identificadas claramente en la Constitución y en la Ley General de Educación, las escuelas particulares de México existen desde hace un par de siglos; si bien, eran las clases sociales más pudientes las que tenían las condiciones para pagar la escuela y los maestros particulares, el Estado era el que vigilaba lo que en ellas se impartía. Este sector se incrementó con la llegada y el aporte de franciscanos, jesuitas, dominicos y otros, que, a través de sus, consolidaron una identidad y se integraron a la cultura mexicana.

Con el paso del tiempo, las escuelas particulares llegaron a otros sectores de la población, con otros fines: atender a las poblaciones que no podían ser atendidas en la escuela pública por diversos motivos como: la necesidad de un horario extendido por el trabajo de los padres, las condiciones especiales de niños y niñas, e incluso los problemas de violencia o segregación en la localidad. Actualmente hay escuelas particulares en colonias y zonas de escasos recursos, dado que la educación pública sigue contando con muchos problemas estructurales.

La historia de la escuela particular en México es singular, distinta a la que podemos encontrar en otras latitudes pues en el período gubernamental del General Plutarco Elías Calles (1926–1929), surge un conflicto entre la política y la religión. Tradicionalmente, fueron grupos religiosos los que iniciaron con la escuela particular en nuestro país, por lo que los tiempos se tornaron difíciles para las congregaciones dedicadas a la educación. Algunos religiosos acudieron al Padre Joaquín Cordero Buenrostro, S.J., sacerdote educador, a buscar consejo;

por lo que el sacerdote jesuita se convirtió en un guía que ayudaba a resolver dudas, aconsejaba y animaba a diferentes congregaciones hasta que llegó un momento en que creyó pertinente la creación de una institución que orientara a las escuelas católicas de la Ciudad de México y buscara el diálogo con las autoridades ante los embates del gobierno mexicano de aquel tiempo contra la escuela católica, de esta manera se forma la Federación de Escuelas Particulares del Distrito Federal, siendo este importante acontecimiento el antecedente de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares A.C. (CNEP).

El Padre Joaquín Cordero se fue constituyendo como un referente en el campo educativo, acudían a él de otras partes de la República, como Puebla y Jalisco, en él encontraron ayuda. Fue coordinando en momentos difíciles promoviendo su calidad pedagógica y sentido cristiano hasta que en 1940 dio inicio la Confederación Nacional de Escuelas Particulares, cuando la educación católica vivía un momento de tregua. La fundación de la CNEP nació con la articulación de las federaciones existentes: Distrito Federal, Guadalajara y Puebla y surge como una organización de la sociedad civil para agrupar y representar a las escuelas particulares del país, asesorarlas en cuestiones jurídicas y pedagógicas, y representarlas ante autoridades.

## Naturaleza e historia de la CNEP

Es en 1943, que la Asamblea de federaciones aprueba los estatutos sociales, registrados bajo testimonio público en 1948 y el 3 de noviembre de 1963 la Confederación Nacional fue legalmente autorizada como asociación civil, lo que le ha dado solidez jurídica ante organismos gubernamentales, civiles, eclesiales e internacionales que se desenvuelven en el campo de la educación; en 1964 es registrada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y en 1970 es reconocida por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Como señal de consolidación y referente en el campo educativo, en 1998 la CNEP crea el Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa (SACE) para promover la educación de calidad en las escuelas, servicio que se caracteriza por su enfoque humanista y la Escuela Evangelizadora como eje transversal.

La CNEP es una asociación civil no lucrativa “comprometida con las pretensiones de bienestar de la sociedad, de justicia y con los intereses soberanos del país”, se establece con el fin de promover la educación integral y representar a sus asociados ante las diferentes autoridades y tiene como objetivos agrupar a las federaciones, fortalecer la capacidad de interlocución, promover la calidad educativa, fomentar la formación y actualización de los diferentes actores educativos, entre otros.

La Asamblea General es su máxima autoridad; el representante ordinario, ejecutivo y permanente es el Consejo Directivo (CNEP, s.f.). El presidente de la CNEP, quien también preside el Consejo Directivo es elegido en Asamblea y tiene como función la de ejecutar los mandatos que la Asamblea establezca y salvaguardar los intereses administrativos, financieros y políticos de la CNEP. Además del Consejo y la Mesa Directiva, la CNEP cuenta con un equipo operativo organizado en diferentes coordinaciones. Cada una de ellas se encarga de líneas específicas de trabajo, como la administración, la comunicación, la formación y el Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa (SACE), uno de los servicios que ofrece la CNEP a las escuelas del país y de América Latina (Lugo, 2020).

Durante más de ochenta años, la CNEP ha representado los intereses de las escuelas particulares mexicanas en diferentes momentos históricos y sociopolíticos del país y ante diferentes autoridades en fidelidad al espíritu de su fundación, no sin experimentar algunas crisis como toda asociación. A lo largo de este tiempo, los equipos que la han conformado han dado muestra de un espíritu de mejora continua, lo que le ha permitido dar respuesta oportuna y congruente a las innovaciones que la educación requiere como sistema dinámico y esto ha significado un renovado compromiso con la formación integral y una contribución clara a las grandes transformaciones de nuestra sociedad.

## Conformación y estructura de la CNEP

Actualmente la Confederación Nacional de Escuelas Particulares, está presente en las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Cuenta con 58 Federaciones organizadas en 15 regiones territoriales: Noroeste, Norte, Centro Norte, Noreste, Bajío, Occidente, Suroeste, Centro, Estado de México, Ciudad de México, Oriente, Golfo, Istmo, Sur y Península. Un número importante de las 3000 escuelas afiliadas, tanto de educación básica, media superior y superior, se ubica en las grandes ciudades del territorio nacional, otras en algunos municipios, algunos de los cuales son zonas de alta marginación como el caso de las federaciones: Tarahumara, Istmo de Tehuantepec, Chiapas, Sur de Veracruz, Huajuapán de León, Oax., algunas zonas de Tabasco y otras de Michoacán.

Una Federación de Escuelas Particulares, conocida como FEP, es la estructura que convoca a las instituciones presentes en un determinado territorio y cuenta con una estructura de gestión que impulsa la organización, anima el encuentro y acompaña el caminar de las instituciones afiliadas para promover una educación humana, de calidad y con significatividad social. Para lograr un adecuado funcionamiento y que su servicio sea pertinente, tiene como principales funciones:

1. Administrar los recursos económicos, materiales y humanos de forma eficiente y transparente. Planear y controlar el gasto y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y jurídicas de la entidad.
2. Organizar los proyectos, procesos y actividades de la entidad, cuidando que los planes y agendas de trabajo coincidan con el interés de las instituciones afiliadas, pero, sobre todo, tengan siempre a la persona al centro.
3. Animar el trabajo y la colaboración de todos los asociados, manteniendo una vida orgánica que dé respuesta a las necesidades de sus integrantes. Impulsando la colaboración horizontal y el trabajo en equipo.
4. Representar los intereses de las Escuelas afiliadas, lo cual implica mantener relaciones en el ámbito educativo, político, empresarial, eclesial y social. Construir canales de diálogo en estos espacios y posicionar la voz de la institución. Cuidar que la postura como organismo sea fruto del consenso entre los afiliados y evitar posicionar criterios individuales o de grupos específicos.
5. Gestionar y facilitar recursos para apoyar en la solución de las problemáticas y necesidades de las instituciones afiliadas. Procura brindar recursos atractivos, de calidad, accesibles y eficientes.
6. Imaginar soluciones creativas que permitan resolver los retos y dificultades que toda institución experimenta. Concreta las aspiraciones y anhelos en procesos objetivos y operativos.

7. Evaluar su desempeño y reconocer debilidades y oportunidades para brindar un mejor servicio a las instituciones afiliadas.

La federación como unidad básica de organización, debe pedir su incorporación a la CNEP, comunicar sus nombramientos y asumir las obligaciones contenidas en los Estatutos Sociales en el Artículo 20. Cada una de ellas cuenta con una mesa directiva, la cual está conformada por una Presidencia, vicepresidencia, Tesorería y Secretaría, y un Consejo directivo integrado por directores de los colegios afiliados para apoyar la gestión, vida y gobierno de las Federaciones.

### Funciones y servicios de la CNEP

La CNEP continúa con el firme propósito de dar respuesta a las necesidades de sus afiliados y de este modo seguir contribuyendo como garante de la educación humana integral, de calidad y transformadora. Para dicho fin, ha constituido órganos como el Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa, el Equipo Nacional de Reflexión Educativa (ENRE), órgano colegiado integrado por representantes de diversas instituciones del ámbito académico, empresarial, social, político y escolar, y el Equipo de Coordinadores/as de la Educación (ENCE); también, desde el primer trienio de esta gestión se instaló un Comité de Finanzas con el objetivo de construir un órgano colegiado que brinde orientaciones para la toma de decisiones encaminadas a fortalecer la salud financiera; posteriormente se creó la Comisión Político Legal que jugó un importante rol en la defensa de los intereses de nuestras escuelas afiliadas frente a la NOM 237. Con esta estructura, cada vez más sólida y al mismo tiempo, más dinámica, abrimos espacios de reflexión, aprendizaje y diálogo para las escuelas afiliadas, a fin de que estas comunidades lleven a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a buscar la mejor versión de sí mismos.

Al iniciar el trienio 2017-2020, los retos del siglo XXI, es decir, los cambios tecnológicos, geopolíticos y sociales, nos hacen ver que la humanidad requiere reencontrarse con valores fundamentales como la solidaridad, la paz y la justicia. Con esta perspectiva, la CNEP comprendió la relevancia de revisarse a sí misma y fue por ello que la Misión de la organización quedó definida en el Plan Estratégico Nacional de la siguiente forma:

La promoción de una educación comprometida con el desarrollo armónico de las personas, su calidad educativa en clave humanista, la transformación de las sociedades y el anhelo de un mundo más justo, fraterno y solidario (CNEP, 2017). En la visión que se prospecta en ese momento, se refleja la aspiración de haber consolidado, en el 2025, nuestro liderazgo en el campo educativo, por la calidad humana de nuestras escuelas, su alto nivel educativo y su compromiso en la transformación social que pretende lograr a través de cuatro prioridades:

1. Definición y profundización del paradigma educativo de la CNEP;
2. Revitalización del sentido de pertenencia y participación activa de sus federaciones;
3. Formación a docentes como actores clave del proceso educativo; y
4. Activación de acuerdos interinstitucionales con organismos públicos, privados y de la sociedad civil.

Para lograrlo, se establecieron rutas estratégicas y de esa manera se aseguraron los resultados. Un ejemplo de ello en esta gestión, además de la revitalización de las federaciones, fue la construcción del Paradigma Educativo de la CNEP perfilado en *Una educación integral e integradora* (CNEP, 2019), documento en el que se plantea la necesidad de un paradigma educativo, fundamentado en el humanismo-cristiano, capaz de impulsar una educación integral y comprometida con los grandes retos de la sociedad contemporánea y que da lugar al *Paradigma educativo CNEP. Propuesta educativa*, documento que contempla una serie de orientaciones que a modo de propuesta la CNEP establece para que las comunidades educativas consoliden un proyecto educativo humano y pertinente a la realidad social, económica, cultural y política de nuestro mundo. En este sentido, el paradigma educativo de la CNEP asume como propio el magisterio del Papa Francisco, quien invita a humanizar la educación para humanizar a la sociedad y establece su compromiso con un proceso de transformación y renovación encaminada a dar respuesta a los grandes retos sociales a los que nos enfrentamos considerando que en nuestras escuelas afiliadas no podemos permanecer indiferentes a las grandes problemáticas y crisis humanas y sociales que nuestro planeta experimenta.

Después de los primeros tres años de esta gestión, llegamos a la celebración de los 80 años de existencia de la CNEP, muy identificados con la aspiración de ser una comunidad de comunidades apasionadas por la educación, que optan por los valores del humanismo y el Evangelio; comprometidas con todos aquellos que procuran fomentar en las nuevas generaciones la cultura del encuentro, el diálogo, la fraternidad, la solidaridad, la justicia y la paz. En el inicio del segundo trienio (2020-2023), reconociendo el papel de las Federaciones que convocan a las escuelas particulares a lo largo y ancho del país, animando el encuentro y acompañando el caminar de las instituciones, inspirados en la misma visión, nos planteamos en el Plan Nacional 2020-2023 una Misión renovada que se expresó bajo los siguientes términos: Representar a las escuelas particulares a nivel nacional para mejorar las condiciones en las que prestan su servicio educativo, impulsando una educación de calidad, integral y humanista. De dicha declaración se desprenden cuatro objetivos estratégicos lo suficientemente flexibles para que puedan ajustarse a las realidades concretas de cada una de las Federaciones (CNEP, 2020):

1. Sentido de identidad y pertenencia CNEP, en el que se busca identificar a los miembros afiliados con los valores, beneficios y normas que le son propios para favorecer un mayor sentido de pertenencia y de participación activa.
2. Gestión organizativa de la CNEP y de sus Federaciones, traducida en el acompañamiento a su trabajo organizativo, los procesos de cambio de dirigencias, el crecimiento y la viabilidad financiera.
3. Oferta formativa y de gestión de la CNEP que inspire, acompañe y fortalezca a las instituciones afiliadas en las áreas de formación y gestión con base al Paradigma Educativo de la CNEP y,
4. Representación de la CNEP que incluye generar procesos de interlocución, representación y búsqueda de alianzas y acuerdos con instituciones públicas, privadas, religiosas y sociales para brindar certeza al trabajo de las instituciones afiliadas.

Con esto en el horizonte, cada Federación habrá de discernir qué es lo que necesita impulsar, y allí concentrar sus esfuerzos para definir y llevar a cabo los procesos y acciones pertinentes desde su planeación local.

Para un acompañamiento más específico a las 58 federaciones, configuramos tres grupos y se diseñó una estrategia diferenciada de formación de acuerdo a su consolidación organizativa; de este modo, con un grupo de 23 federaciones, se dio capacitación para implementar proyectos como el Pacto Educativo Global, el siguiente año, entró en esta dinámica un segundo grupo conformado por 18 federaciones, cada grupo cerró su capacitación con un foro de buenas prácticas sobre el Pacto Educativo Global; creadas estas condiciones, se hizo un recorrido virtual por las federaciones, durante el ciclo escolar 2020-2021 en el que se presentó como agenda de la CNEP: el Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa (SACE), el Pacto Educativo Global, el proyecto Planet Fraternity y la invitación a participar en la 5ª Copa Nacional de Matemáticas (Congregación para la educación católica, 2021).

En un ejercicio de evaluación de la gestión en la CNEP, surgieron 8 prioridades como una necesidad para trabajarlas durante el ciclo escolar 2021-2022:

1. Visión educativa, que consiste en enfatizar en todos los espacios, una educación integral, humanista, transformadora y de calidad en el marco y espíritu del Pacto Educativo Global;
2. Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa SACE, que busca dejar bases más estructuradas, ampliar el número de escuelas vinculadas con el proceso de acreditación y ampliar también la visión de las federaciones acerca de la perspectiva de la mejora continua en la educación;
3. Mayor coordinación e interacción entre las instancias de la CNEP: Colegios-ENRE, Comisión Político-Legal-Directores, ENCE-Maestras(os);
4. Enfatizar las acciones de formación que ayuden a profundizar y “aterrizar” la visión educativa;
5. Acompañamiento a los grupos de federaciones, guiarlos de manera cercana en su organización, crecimiento y estabilidad;
6. Nos propusimos crear condiciones para mejorar la participación y compromiso del Consejo directivo en la CNEP y en sus regiones, lo cual nos llevó a reformar los estatutos correspondientes;
7. En el tema de las alianzas, vimos necesario un mayor énfasis y profundización de éstas, con algunas instituciones, redes y organizaciones; y
8. Cuidar la salud financiera de la CNEP así como las políticas y procedimientos que garanticen la transparencia y una sana rendición de cuentas.

En la recta final del segundo trienio, a la luz de la evaluación del ciclo escolar 2021-2022, definimos una agenda educativa, orientada a subrayar las prioridades temáticas de la CNEP en tiempos determinados, partiendo de la consideración de un paradigma educativo dinámico, vivo, que dialoga con la realidad nacional e internacional y busca construir procesos y respuestas a esta realidad. Con base en los ejes del paradigma educativo: educación centrada en la dignidad de la persona, creada para amar y servir al prójimo y formar comunidad; educación que apueste por una formación integral: excelencia en el saber,

humanamente madura y socialmente responsable; comunidades educativas con una profunda vida espiritual y con un alto sentido de trascendencia; comunidades educativas transformadoras que promuevan la calidad de vida en el lugar en las que están inmersas; comunidades educativas que reconozcan, asuman y vivan su función y compromiso social; compromiso y acción ante situaciones injustas y deshumanizantes; educación que funciona en red y educación digital con sentido humano, surgen las prioridades temáticas de julio 2022 a Agosto de 2023 que, a partir de las dinámicas del contexto nos exigen destacar los siguientes énfasis:

- Seguimiento al debate y al proceso de la reforma curricular, tanto de educación básica como de educación media superior con énfasis en el enfoque de una educación integral.
- Defensa jurídica e incidencia en políticas públicas educativas con énfasis en el enfoque de educación transformadora.
- Avance del enfoque del modelo de acreditación y formación de la CNEP con énfasis en una educación de calidad.
- Aporte al proceso de construcción de paz con justicia en el país con énfasis en el enfoque de una educación humanista.
- Contribución al proceso de avance del Pacto Educativo Global con énfasis en el enfoque de una educación transformadora.

### A manera de prospectiva

Las escuelas particulares juegan un papel fundamental en el Sistema Educativo Nacional, colaborando con el Estado en los temas de cobertura, de calidad educativa y ahorro económico para el Estado. Esto le da sentido, pertinencia y relevancia a la existencia de la CNEP en su misión de representación y representatividad pero también y sobre todo, como impulsora de proyectos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, al cuidado del medio ambiente, a la construcción de la paz, a un desarrollo humano y social basado en la justicia y la dignidad, y la práctica de una mejor política que, en lo que refiere a la educación, beneficie a los distintos grupos sociales que tienen anhelos propios y válidos para la formación de las niñas y niños; una economía justa y un desarrollo sostenible de las sociedades a partir de las potencialidades del Pacto Educativo Global, de la Encíclica *Laudato Sí* y *Fratelli Tutti* para lograr un cambio en las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas.

México es un país en el que la historia de desequilibrios sociales ha cobrado en ocasiones, un precio injusto a la educación particular, asumiendo que ésta es una sola, con una única cara, con una visión orientada a los más favorecidos; perdiendo de vista aquellas instituciones educativas que atienden a los más vulnerables, a los alejados, a los que tienen derechos, pero no se les respetan. Aquí, la educación particular ha tenido que enfrentar un problema, como en pocos países de América Latina, que ha invisibilizado la opción que todos tenemos de ser formados en lo espiritual y trascendente con apertura y transparencia.

Sin embargo, en la CNEP hemos mantenido vivos los ideales de la educación humanista e integral durante más de 8 décadas y estamos convencidos de mantener en alto nuestras prioridades para realmente colaborar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Hemos abierto nuestras puertas a escuelas de diversa índole integrando a

escuelas no confesionales que se suman a nuestro esfuerzo por brindar una educación integral y humanista, hemos tendido lazos con organizaciones de todo tinte político, de todos los ámbitos de la sociedad, siempre que estén interesadas en promover la formación de los más jóvenes con un sentido de integralidad y solidaridad y esto nos ha permitido aprender, compartir y encontrar compañeros en el camino, con quienes ahora contamos y quienes cuentan con nosotros para construir una sociedad más justa.

Estamos convencidos que la solidaridad, la colaboración y la congruencia nos harán lo suficientemente fuertes como para enfrentar el desgaste del tejido social, la alienación que generan las redes sociales mal empleadas, las políticas inconsistentes y otros obstáculos que quieren limitar a la humanidad.

Para avanzar en este sueño, es urgente que la CNEP crezca en visibilidad que le permita ser conocida y reconocida en los distintos espacios de gobierno, necesita también crecer numéricamente afiliando redes y a escuelas de otras confesiones y de otras creencias para hacer realidad el Pacto Educativo Global. Para dar mayor protagonismo a las federaciones con nuevos liderazgos y nuevas estructuras de organización es necesaria una sólida formación sobre identidad de manera constante y hacer de la cultura de la mejora continua, una práctica cotidiana tanto en los procesos permanentes institucionales a todos los niveles, como en la práctica pedagógica y administrativa de los colegios afiliados y no afiliados. De esta manera la CNEP proyectará una imagen actualizada, dinámica y renovada de su ser y quehacer con la fuerza y pasión de las y los educadores que la constituyen.



# ¿Cómo la educación particular puede contribuir al derecho a la educación?: un marco para su interpretación

María Mercedes Ruiz Muñoz  
Alejandra Luna Guzmán  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

En este capítulo se presenta el marco analítico de la perspectiva de los derechos humanos, en particular el derecho a la educación, para dar cuenta de la contribución de las escuelas particulares a este derecho. Ante la discusión histórica sobre la relevancia y el papel que desempeña la educación particular en México, es importante destacar que, más allá de dedicarse a la profesión de fe y a atender a un sector reducido de la población, su valor como un espacio de lo público está anclado en el cumplimiento y la formación de los derechos humanos. En este sentido, abordaremos primero el derecho a la educación en el marco de la declaración de los derechos humanos y su articulación con otros derechos; posteriormente, se tomará como base el modelo de las 4 A's de Katarina Tomasevski (2004) y algunos ejemplos de los indicadores que ella propone para arribar a la situación que guarda el derecho a la educación en la escuela particular.

## El derecho a la educación en el marco de los derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 nace por el reconocimiento de las Naciones de defender el valor intrínseco del ser humano y los derechos que por ley natural le corresponden. En su Artículo 26, plantea que:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

En este marco, las naciones firmantes se ven comprometidas a dar continuidad en las políticas educativas que instrumentan. En la perspectiva de los derechos humanos, el derecho a la educación representa un factor clave que permite potenciar el resto de los derechos. Autores como Pablo Latapí (2009) lo han identificado como un derecho llave porque abre las puertas al cumplimiento de otros derechos. Esto queda claramente reflejado en la Agenda 2030 (ONU, 2015) y la interrelación que tienen entre sí los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS). Se ha identificado que el ODS 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015, s. p.), guarda una relación indispensable para alcanzar el resto de los ODS.

La ex relatora especial de la comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Katarina Tomasevski (2004), desarrolló el modelo de las 4 A’s para facilitar la tarea de los Estados miembro de la ONU de dar cumplimiento al Derecho a la Educación. Las 4 A’s son grandes categorías que permiten identificar la situación que guarda el derecho a la educación en lo referente a: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. Este modelo tiene como respaldo el marco básico de los acuerdos y las obligaciones de los Estados, de tal manera que garanticen los estándares mínimos a nivel mundial en el cumplimiento del derecho a la educación.

La *asequibilidad* o disponibilidad se refiere a asegurar una educación gratuita y obligatoria y, por ende, contar con los centros educativos y docentes con recursos educativos, infraestructura y equipamiento necesarios.

La *accesibilidad* se refiere a garantizar una educación obligatoria y viable para todas las personas en edad escolar independientemente de su raza, sexo, origen, nivel socioeconómico, religión o que presenten alguna discapacidad. El principio de la no discriminación con acciones positivas es lo que debe regir esta dimensión.

La *adaptabilidad* responde al interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como al reconocimiento de sus características personales y su contexto familiar, social, cultural, así como a garantizar que esté libre de violencia.

La *aceptabilidad* considera asegurar los estándares mínimos para la calidad de la educación que se imparte en las escuelas, a partir de los modelos, métodos, planes y programas, incluyendo textos y materiales didácticos, además del cumplimiento de la jornada escolar.

La encomienda de Tomasevski (2004) fue analizar los obstáculos que impiden garantizar el derecho a la educación y establecer las líneas de acción de la política para lograrlo. En este sentido, ¿qué tanto contribuyen las instituciones de educación particular al cumplimiento de estas dimensiones?

Si bien en los siguientes capítulos se dará un recuento detallado de los aportes de la escuela particular a cada uno de ellos, es importante poner a discusión el marco interpretativo de los mismos y de la contribución de las instituciones particulares para su cumplimiento.

En la dimensión de la asequibilidad, destaca la gratuidad y obligatoriedad de los servicios educativos, además de la presencia de escuelas en las zonas que más lo requieran. De esta A, surge de primera instancia la discusión sobre la gratuidad de la educación privada. Cabe destacar que, en su mayoría, las escuelas con financiamiento privado responden al derecho de padres y madres de familia de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos e hijas. En este sentido, la escuela particular no sustituye la oferta de educación pública, sino la complementa. Un nudo problemático es qué tanto las instituciones educativas particulares desarrollan programas a menor costo o de manera gratuita, qué estudiantes se ven

beneficiados por las becas a las que están sujetas a otorgar por ley, así como otras alternativas de atención educativa que ofrecen. Un segundo nudo problemático se refiere a sus docentes y que cuenten con los recursos para el cumplimiento de su tarea educativa. Un tercer nudo problemático se refiere a la infraestructura y el equipamiento mismo de las escuelas privadas. Por lo general, las escuelas particulares suelen contar con una mejor infraestructura y mayor equipamiento, dado el financiamiento que tienen. Sin embargo, no se puede soslayar la existencia de centros privados con recursos muy limitados, lo que invita a cuestionarse si es así en todos los casos.

La accesibilidad representa una dimensión que articula la inclusión y la equidad educativas, dado que hace alusión a que la educación, independientemente de las condiciones del alumno. Entre los nudos problemáticos que surgen, se encuentra el riesgo a caer en la discriminación, el racismo y el clasismo, dadas las condiciones de escasa diversidad que se pueden presentar en una institución privada. Ante ello, es sabido que se aplican políticas de discriminación positiva, con las cuales se observa la presencia de estudiantes y padres de familia de orígenes más diversos. Esto se conecta, asimismo, con la asequibilidad y las estrategias de apoyos varios, como las becas y la inclusión de grupos menos favorecidos. Sin embargo, ello tampoco garantiza la real inclusión en la dinámica escolar de esos estudiantes. Esto invita a realizar análisis detallados y a visibilizar estudios de caso exitosos para alcanzar esta dimensión del derecho a la educación. De esta manera, conocer cuál es el papel de la educación particular para construir espacios de aprendizaje con la diversidad sociocultural que caracteriza nuestro país y nuestra actualidad.

De la mano de la dimensión anterior, la adaptabilidad exige que la educación particular se comprometa a desarrollar estrategias para ajustar el currículum de las escuelas al contexto sociocultural del que provienen sus estudiantes, además de las prácticas culturales familiares y de las necesidades particulares de cada uno de ellos. Esta dimensión se relaciona, así, con la pertinencia del currículum. En este sentido, el nudo problemático requiere un conocimiento profundo del origen de los estudiantes, de la zona donde se ubica la escuela, y de las problemáticas que viven día a día. Ello empuja a las escuelas particulares a la flexibilización de sus modelos educativos, programas y planes para alcanzar esa adaptabilidad. Sin embargo, esto en ocasiones se contrapone con tradiciones de antaño al interior de las propias escuelas y ha representado en choques importantes con su filosofía fundacional. Por otro lado, ante la realidad de un contexto mundial que hace necesaria la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, la cultura de paz, el respeto a la interculturalidad, la formación ciudadana, habrá que identificar qué tanto las escuelas particulares han instrumentado programas en ese sentido, para la construcción de una ciudadanía más informada y consciente de la realidad en la que vive.

La aceptabilidad requiere de un acompañamiento a docentes y estudiantes para garantizar los estándares mínimos de la calidad educativa. Las percepciones concebidas de las familias sobre la calidad educativa de las escuelas particulares es uno de los factores que las llevan a decidirse por una institución privada. Sin embargo, si se analiza esta dimensión a partir de evaluaciones tanto nacionales como internacionales, en general se revela que existe poca diferencia entre los resultados de escuelas públicas y privadas, lo cual configura un nudo problemático complejo. Por una parte, implicaría programas de formación y actualización docente que cumplieran en sí mismos con las cuatro dimensiones planteadas en el modelo

de las 4 A's. Por otro lado, requiere un acompañamiento y seguimiento al aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes. En este sentido, ¿qué están haciendo las escuelas privadas?

### Posibilidades y límites del modelo de las 4 A's

Se parte del supuesto que las escuelas con financiamiento privado contribuyen al cumplimiento del derecho a la educación en México. Si bien le corresponde al Estado garantizar este derecho, desde la ciudadanía, grupos organizados e iniciativa privada, tenemos parte también en el cumplimiento del mismo. En este sentido, Katarina Tomasevski (2004) y el modelo de las 4 A's aportan elementos para el análisis, entre las que caben las siguientes preguntas: en la normativa constitucional, ¿qué valor o lugar se otorga a las instituciones privadas? De acuerdo a la Constitución actual, en su artículo 3º, la educación es un derecho desde la primera infancia hasta la educación superior, además, establece que:

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares (DOF, 2019a).

Asimismo, en el Capítulo II, Art. 15 de la Ley General de Educación, determina que es obligación de escuelas tanto públicas como particulares el

III. Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas (DOF, 2019b).

Desde la normativa, se reconoce la contribución de las escuelas particulares al cumplimiento del derecho a la educación en todos los niveles educativos, desde una perspectiva de derechos humanos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), en el ciclo escolar 2021-2022, el porcentaje de escuelas particulares en México es de 10.3% a nivel nacional. Ello se desagrega en 9.8% en educación preescolar, 7.0% en educación primaria, 5.4% en educación secundaria, 9.5% en educación media superior, y 25.6 en educación superior. De esta manera, se identifica que el foco de la mayoría de las escuelas particulares está en la educación superior, seguido de la educación básica (22.2%) y finalmente la media superior. Es importante destacar la cifra de atención preescolar, ya que es uno de los niveles educativos con mayor impacto para las trayectorias escolares.

Por otro lado, según Mejoredu (2022), en el ciclo escolar 2020-2021, 90.6% de las escuelas particulares en México se ubican en zonas urbanas, 6.2% en zonas suburbanas y 2.9% en zonas rurales. Aunque destaca la mayor atención a las zonas urbanas, el porcentaje de atención a zonas rurales destaca la presencia de la iniciativa particular y permite dar cuenta de la atención a las áreas más olvidadas y en condiciones de mayor grado de vulnerabilidad.

Históricamente, la educación particular en México ha ocupado un lugar marginal si se considera el número de estudiantes que atiende. En este sentido, la educación pública ha ocupado de manera preponderante la atención a la población. Sin embargo, la educación particular ha realizado enormes esfuerzos para coexistir con instituciones de alto reconocimiento y desempeño académico tanto confesionales como laicas. Así lo muestra Valentina Torres Septién (1997) en su texto clásico *La educación particular en México (1903-*

1976). En esta obra queda claro que desde inicios del siglo XX la escuela particular ha respondido a la necesidad de la diversidad cultural, social, de género y religiosa que se fue gestando en nuestro país. En este sentido, desde sus orígenes ha contribuido con políticas de inclusión y discriminación positiva, con lo cual ha brindado atención a mujeres, refugiados, migrantes, lo que la ha configurado como parte esencial del Sistema Educativo Nacional, de ahí la importancia de la normatividad que existe al respecto.

Otro punto de debate se refiere a la educación con financiamiento privado como un espacio no solo de lo privado, sino de lo público. Desde la perspectiva de Hannah Arendt (2003), al atender esas diversidades, la escuela particular se constituye como una escena que posibilita el diálogo y quehacer democráticos, un espacio clave para la formación de la ciudadanía. Al construir estudiantes críticos y capaces de tomar decisiones de políticas para el bien común y la sociedad en general, se transforma en un espacio de lo público.

De esta misma forma, tanto la escuela particular como sus estudiantes logran configurarse como agentes y sujetos de derecho. Por una parte, la educación con financiamiento privado es un espacio democrático, crítico y que trabaja por la justicia social, y constituye su capacidad de agencia y de generar agentes de cambio, potenciando la transformación social. Por otro lado, la escuela particular se configura como sujeto de derecho con capacidad de exigibilidad no sólo de ofrecer educación, sino de contribuir al cumplimiento del derecho a la educación y con apego a los indicadores de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

# ¿Cuál es la misión y razón de ser de las escuelas particulares?

Pilar Baptista Lucio  
Universidad Panamericana

Luis Medina Gual  
Beatriz Ruiz Ordóñez  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Los derechos humanos son un conjunto de principios que deben ser protegidos por las naciones y que son esenciales por el mero hecho de haber nacido hombre o mujer. El derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a tener una vivienda, el de ser libre de esclavitud y de tortura, son tan solo algunos ejemplos. Al ser la educación un factor esencial en el bienestar y desarrollo de las personas y sociedades, el derecho a la educación es uno de los derechos humanos fundamentales. Aunque hay muchos ámbitos donde ocurre la educación de una persona, se considera que dentro de la familia y la escuela ocurren procesos formativos esenciales. Como señalaba el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación en un reporte sobre el Derecho a la Educación, la importancia de la educación escolar es fundamental cuando se habla de derecho a la educación, ya que “representa el acceso formal -sistemático y organizado- a la cultura, a la formación cívica, al conocimiento y a la oportunidad de aprender a aprender (INEE, 2009, p. 15).

En México al igual que en otros países se considera al Estado como el responsable de garantizar el derecho a la educación a través de su distribución como un bien público. ¿De qué forma las escuelas particulares coadyuvan a esta meta? Este capítulo apunta a contestar dicha interrogante al describir y agrupar las respuestas de directivos particulares en torno a la misión y razón de ser de sus escuelas. Ya que, siendo un derecho fundamental de los ciudadanos, la educación es un bien público al que las escuelas particulares contribuyen al ser actores de la educación, ya sea como fundadores de centros educativos, proveedores de servicios educativos, financiadores de la educación o bien como docentes, alumnos e investigadores de la educación.

## Clasificación de las escuelas particulares

Muchas veces dice K. T Tomaševski (2001, p.20), el término de escuela particular o particular es malentendido, quizás asumiendo que todo el subsistema de educación particular opera con ganancias o alejado de la función social de la educación. El término – dice la autora cuyo marco de las 4A se utiliza a lo largo de este libro- es mucho más amplio y comprende a todas las escuelas que no son del estado, aún cuando en algunos países hay escuelas de administración particular pero que reciben fondos del estado. La obligación del Estado es hacer la educación disponible a todos sus ciudadanos, que no es lo mismo que ser el único ente que distribuye el bien educativo. El término entonces puede ser aplicado a escuelas de sostenimiento privado que son religiosas o seculares. La clasificación de la UNESCO - dice Tomaševski - divide a las escuelas por el criterio de su administración (management). Entonces, puede ser una escuela que recibe fondos públicos pero que es gestionada en forma

privada. Países como el Reino Unido las clasifican por el tipo de sostenimiento económico, independientemente de la gestión, que es lo que sucede en México donde las escuelas son de sostenimiento público o privado, denominándose para efectos de evaluaciones nacionales de desempeño, escuelas públicas y particulares.

No siempre esta dicotomía fue tan clara y vale la pena recordar otras denominaciones y otras formas de caracterizar los esfuerzos de particulares en torno a la educación. En el México después de la independencia – señala Valentina Torres Septien-la diferencia entre escuelas particulares y oficiales, consistía en que los maestros de escuelas particulares no tuvieran que ser examinados lo que sí sucedía con los maestros del ayuntamiento (Torres Septién, 2010, p.31) incluso, señala la autora- que en las reformas llevadas a cabo en 1833 por liberales como Valentín Gómez Farías, se enfatizaba la obligación de la iglesia de abrir escuelas de primeras letras en parroquias y casas de religiosos haciendo hincapié en que tenían que ser gratuitas, razón por la cual formaban parte del sistema público de educación.

Inicialmente la labor de todas las órdenes religiosas en sus escuelas mexicanas fue gratuita y para sostenerse recibían subvención de la iglesia, de asociaciones o corporaciones civiles llegaron incluso a contar con la ayuda de algunos gobiernos estatales (Torres Septien, 2004, p. 57). Había pues durante el siglo XIX una especie de coexistencia, “desde las primeras décadas del México independiente la iglesia mediante sus instituciones educativas de distintas tendencias y con metas diferentes ,pues no todas son iguales, complementaban el esfuerzo hecho por el gobierno para cubrir la demanda escolar (Loyo y Staples, 2010, p.217). La historiadora María Eugenia Chaoul (2014, p.15) identifica como punto de inflexión la publicación del reglamento de instrucción obligatoria de 1891 donde en el periodo porfiriano el Estado se asume como promotor, proveedor y garante de la educación. Es a partir de este momento que la división entre escuela pública y escuela particular es tajante.

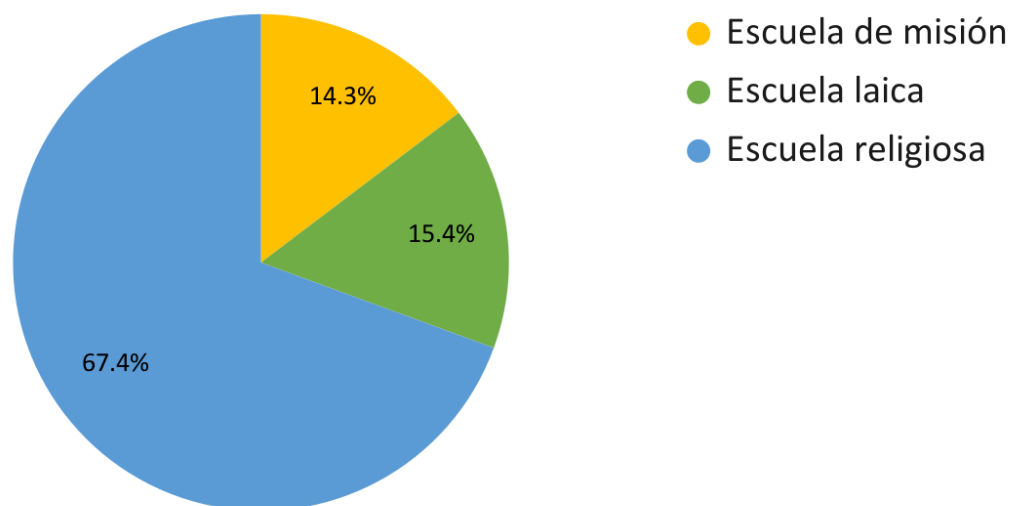
En 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública, con la importancia y autonomía que Justo Sierra pidió. Para 1910 había 12,000 escuelas federales y 2,600 particulares. Más del 60% de las particulares eran escuelas católicas, con formación cristiana y humanista; aunque hay que añadir a 169 escuelas evangélicas en áreas rurales cuya meta era formar ciudadanos útiles, sanos, cumplidos y honestos (Torres Septién, 2004, p. 79).

En la nueva constitución de 1917, el artículo tercero enuncia que la educación elemental oficial sería laica y gratuita. Establecer límites al poder de la iglesia fue motivo de enconados debates. Finalmente los grupos, dice Loyo, (2011, p.35), negociaron un acuerdo la enseñanza es libre pero será laica en los establecimientos oficiales ya sea de enseñanza elemental y superior. Y las escuelas particulares podrán ejercer sujetándose a la vigilancia oficial.

Se iniciaba una coexistencia tersa no exenta de jalones, con su momento más álgido con el conflicto religioso de los años veinte y treinta, cuando el presidente Plutarco Elías Calles promulgó en 1926 la Ley Calles para limitar las manifestaciones religiosas buscando suprimir la participación de las iglesias en general en la vida pública y desde luego en la educación de los niños, dando lugar así a la guerra de los cristeros . Por la educación, Plutarco Elías Calles enfrentó boicots de ciudadanos y éstos persecución del gobierno: “la querrela escolar, no fue la causa del levantamiento armado, pero sí uno de los determinantes de la lucha” (Loyo, 2011, p.262-263).

La clasificación de escuela pública y escuela particular es limitante para la realidad actual. Al igual que hay muchos tipos de escuelas públicas (i.e. urbanas, rurales, indígenas, estatales, federales, etc.) existe una diversidad de escuelas particulares. Conocer cómo las escuelas particulares contribuyen al derecho a la educación en nuestro país, cuáles son sus avances y desafíos es una tarea que se emprende en este libro en general y en este capítulo en particular al analizar la misión o razón de ser de las escuelas en la muestra de este estudio, donde en la voz de los 175 directivos de escuelas particulares encuestados, surge además de la típica división de escuela laica y escuela religiosa, una categoría que por autodenominación le nombran “escuela de misión” que enfatiza la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad. Como se observa en la gráfica siguiente, 14.28% de la muestra se considera directivo de una “escuela de misión”.

### Tipo de escuela particular (n=175)



Es un término elusivo y que lleva a categorías que no son mutuamente excluyentes, porque en realidad todas las escuelas tienen una misión, pero analizando más datos, nos damos cuenta de que su propósito esencial es la atención a grupo vulnerables ya sea en áreas urbanas, rurales o indígenas. Cobran cuotas simbólicas pero los costos para la operación son absorbidos por otras organizaciones o entidades. En su mayoría, estas escuelas son instauradas por órdenes religiosas, pero hay algunas escuelas laicas atendidas por fundaciones o instituciones sin fines de lucro.

Para Pablo Latapí (1998, p.2-3) sorprende en el estudio de Torres Septien el elevado número de escuelas gratuitas o de muy bajas colegiaturas que atendía la educación católica en el porfiriato, tendencia que él opina se continuó hasta tiempos recientes y añade Latapí que algunos estudios de los años sesenta y setenta comprobaban que más de la mitad de las escuelas religiosas atendían alumnos de bajos ingresos en sus primarias y una tercera parte lo hacían en los niveles de secundaria y preparatoria o en las ramas comercial y normal. A esta educación para enseñar religión, letras, aritmética, labores del hogar, también le



llamaban *Asistencial* y hay un claro ejemplo de ello en El Colegio de las Vizcaínas fundado en la época de la colonia por un consejo de vascos de la Cofradía de Aranzazú que aún existe como un caso muy singular, que recibía alumnas internas y además era gratuito (Torres Septién, 2004 p. 97).

La mayoría de las escuelas particulares de la muestra (n=175) pertenecen a la categoría de “escuela religiosa”, representando un 67.43%. Es importante destacar que, aunque la mayoría de estas escuelas son católicas, también es posible encontrar escuelas de otras adscripciones religiosas, como la red de escuelas de la comunidad judía y las evangélicas.

*“Brindar a cada uno de los alumnos una educación emocionalmente convocante e intelectualmente desafiante para que sean aprendices permanentes, innovadores y sujetos generadores de cambio. Formarlos para que desarrollen una identidad judeo-mexicana y una conciencia crítica basada en los valores del judaísmo, que les permita asumirse como ciudadanos del mundo para vivir desde una actitud de compromiso y respeto hacia sí mismos, hacia la diversidad y hacia la sociedad en su conjunto”.*

*“Con una educación cristiana que favorece el desarrollo intelectual, social, físico y espiritual del alumno a partir de programas oficiales y bíblicos, buscando la vanguardia en tecnología aplicada a favor de la enseñanza, damos gloria a Dios mediante la formación de nuevas generaciones que tengan temor de Dios como ” principio de sabiduría y que esté comprometida con sus semejantes”.*

*“Somos parte de la red global de instituciones educativas jesuitas, que es la red más grande en el mundo y tiene como inspiración la propuesta pedagógica jesuita centrada en formar jóvenes como “hombre y mujeres para las y los demás”, “ciudadanos del mundo”, “competentes, conscientes, compasivos y comprometidos” con la justicia en el servicio a la sociedad”.*

Las escuelas laicas que representan el 15.43 % de nuestra muestra son las fundadas y/o dirigidas por particulares, organizaciones relacionadas con embajadas en nuestro país, o grupo de emigrantes que desearon establecer escuelas para connacionales , como el caso del colegio Alemán o el colegio Americano, o el liceo francés, o el liceo japonés que incluso ofrecen doble plan de estudios -al mexicano y el del país de origen.- Son escuelas dirigidas a familias con diversas creencias religiosas o libres de culto.

Es importante tener en cuenta que estas clasificaciones no tienen relación con elementos como la calidad educativa, la antigüedad de la institución, el tipo de infraestructura u otras variables como el tamaño de la institución. Simplemente indican la naturaleza de su fundación, dirección y razón de ser. Como, por ejemplo, The American School Foundation: *“ASF is a non-profit organization that delivers a high-quality American independent education to international and Mexican students”.*

### Características de las escuelas particulares por tipo (n=175)

Tipo de escuela	Porcentaje del total	Año Fundación promedio	Matrícula promedio en 2022	Crecimiento de la matrícula desde su fundación
Religiosa	67.43%	1951.5	432.8	68.20%
Laica	15.43%	1987.7	262.6	81.80%
Asistencial	14.28%	1958.9	217.1	73.30%

Tomemos nota en la tabla anterior que tanto las escuelas religiosas como las Asistenciales o “misión” (íntimamente relacionadas), son las de mayor antigüedad. Típicamente fueron fundadas entre finales de los años cuarenta y finales de los cincuenta. En contraposición, la mayoría de las escuelas laicas fueron fundadas en promedio, casi tres décadas después. Puede hablarse de un “boom” de escuelas laicas, con un mayor crecimiento en su matrícula.

#### Las narrativas de misión de las escuelas particulares

Complementando lo ya discutido, el análisis de la misión o declaración de intenciones de las escuelas, nos permite comprender con mayor profundidad el ¿por qué? Y ¿para quiénes existen? pues que la misión institucional es una declaración escrita que establece el propósito fundamental de la escuela y su compromiso hacia quienes habrá de servir. La misión institucional se enfoca en definir claramente los objetivos y propósitos que persigue la institución, y debe y debe ser compartida por todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.

La misión institucional sirve como una guía y punto de referencia para la toma de decisiones y la actuación de la institución, ya que establece los valores y principios fundamentales que deben guiar el desempeño de la organización. Por lo antes mencionado, se indagó sobre las temáticas contenidas en la Misión de las escuelas contactadas para el presente estudio.

Entonces, ¿de qué hablan las misiones institucionales de las escuelas particulares mexicanas? Al analizar las narrativas de misión de las escuelas particulares de este estudio, identificamos tres temáticas recurrentes

#### Formación integral y en valores

Esta temática enfatiza la promoción del desarrollo integral de los estudiantes. Subtemas en esta categoría son la formación integral, competencias, autorrealización, aprendizaje significativo, promoción de la salud, respeto por los demás, formación en valores y cuidado del medio ambiente.

En este sentido, las escuelas particulares buscan desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias para que puedan desempeñarse de manera efectiva en la vida, no sólo en el ámbito académico sino también en el personal y social. Se busca desarrollar habilidades para el aprendizaje significativo y la autorrealización, que les permitan alcanzar sus metas y desarrollar todo su potencial. La salud también es un aspecto fundamental en la formación integral, ya que se busca que los estudiantes tengan una buena calidad de vida y sean capaces de cuidar su salud. Además, la formación integral incluye la promoción de valores y la educación ambiental, para que los estudiantes desarrollen una conciencia social y ecológica. Como ejemplo de esta categoría de mensajes se puede mencionar la misión que ofrece este colegio:

*"Somos una institución que educa para la vida, a través de una educación integral con principios humanistas y fundamentada en valores humanos universales, de inspiración católica, abierta a todo credo y condición. Como tal, proporcionamos un espacio que asegura que los alumnos sean agentes activos de su aprendizaje, autónomos, responsables; capaces de contribuir al mejoramiento de su sociedad, otorgándoles la oportunidad de adquirir aprendizajes significativos y útiles para su vida."*

O bien, en un mensaje más concreto, pero igualmente claro y definido:

*"Que nuestros estudiantes sean verdaderos agentes de su propia formación por medio de una educación integral".*

Este tipo de misión se relaciona con el derecho a la educación en tanto la promoción de su aceptabilidad, ya que busca asegurar procesos y contenidos relevantes y de calidad que promuevan el desarrollo completo de los estudiantes. También se relaciona con la dimensión de la adaptabilidad del derecho a la educación, ya que se enfoca en una educación que promueva la integración de estrategias y enfoques que se adapten a las necesidades y capacidades de cada uno de los estudiantes.

## Educación de calidad

Siendo un tema del que se habla en muchos foros, está lógicamente incluido en muchos párrafos de la misión de escuelas particulares, específicamente en el 22.10% de los mensajes de misión analizados. Se habla de proporcionar una educación de calidad, que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual. Subtemas de categoría son la promoción de la calidad y la excelencia en la educación, el aprendizaje efectivo, la preparación para la vida y el trabajo, el uso de las tecnologías de información y comunicación, la evaluación de los logros del aprendizaje a través de un seguimiento y acompañamiento puntual, la inclusión, y que los certificados obtenidos sean reconocidos y validados por diversas instancias tanto nacionales como internacionales.

Los siguientes dos mensajes son ejemplos de misiones enfocadas a la educación de calidad:

*"Impartir educación a todos los niveles, grados y modalidades, promover y realizar investigación científica y empírica, fomentar y difundir el conocimiento, participando con la comunidad en la realización de acciones cívicas y generando los servicios y los*

*espacios que la sociedad demanda dentro y fuera del país y dar como resultado profesionistas altamente calificados y con una pertinente conciencia global".*

*"Promover la formación integral del alumno, en un ambiente educativo de calidad, equidad e inclusión; a través del logro de las competencias y aprendizajes esperados para desarrollar personas libres, responsables y solidarias con los más vulnerados; comprometidas como fuerza transformadora de la sociedad, inspiradas en el Evangelio".*

*"La calidad educativa me parece que es una palabra preciosa de slogan y creo que todas las escuelas ofrecemos calidad educativa al menos en nuestra misión y propósitos. Pero creo que la calidad educativa va en el detalle a las necesidades de cada uno de los alumnos".*

La narrativa de una educación de calidad se relaciona directamente con la dimensión de la asequibilidad del derecho a la educación, ya que busca asegurar que la oferta educativa cuente con las capacidades adecuadas, la infraestructura y dotación adecuadas para ofrecer una educación de calidad. También se relaciona con la dimensión de la aceptabilidad, ya que busca asegurar procesos y contenidos relevantes y de calidad culturalmente apropiados y consecuentes con los derechos humanos. Además, se relaciona con la dimensión de la adaptabilidad del derecho a la educación, ya que busca ofrecer una educación capaz de adaptarse y evolucionar de acuerdo con las necesidades, intereses y capacidades de la sociedad y de cada individuo, y promover la integración de estrategias sectoriales.

### Servicio a la comunidad, la sociedad y la patria

Esta narrativa enfatiza una educación que promueva la participación de los estudiantes en la sociedad y en la solución de los problemas sociales. Los subtemas que se identificaron son el desarrollo de la comunidad, la sociedad y la patria a través de la formación de ciudadanos. Por ejemplo, el siguiente mensaje define una misión tomando en cuenta el voltear a la sociedad a la que pertenecen:

*"Formar alumnos de manera integral, dentro de un ambiente de respeto, compromiso y responsabilidad, conscientes de la realidad social de la que forman parte".*

*"Se da a los alumnos un equilibrio en su desarrollo humano, en donde además de conocimientos académicos y un manejo de idiomas, sepan ellos manejar sus emociones, tengan seguridad en sí mismos y tolerancia a la frustración. Sean además buenos ciudadanos, respetuosos compañeros, y estén listos para emprender su adolescencia".*

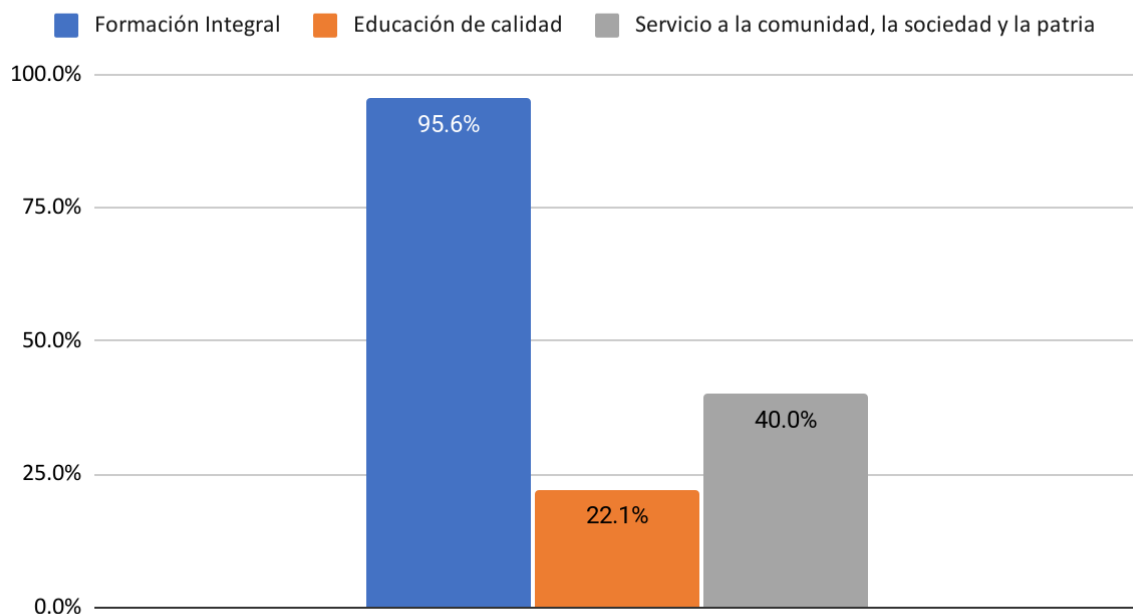
Así pues, hay muchas escuelas particulares que buscan desarrollar en los estudiantes un sentido de responsabilidad social y un compromiso con su comunidad y su país. Se busca que los estudiantes se involucren en proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de su comunidad y de su país. El desarrollo económico es un aspecto fundamental del servicio a la comunidad, ya que se busca que los estudiantes adquieran habilidades que les permitan generar empleo y contribuir al crecimiento económico de su país.

Desde este tipo de misiones se vislumbra la cercanía con los ejes de Katrina Tomaševski (2001), de los que se hablará extensamente en los próximos capítulos. Por ejemplo el de la adaptabilidad del derecho a la educación, ya que busca promover la integración de estrategias y enfoques que se adapten a las necesidades de la sociedad y de cada individuo. También puede tener implicaciones para la accesibilidad, ya que busca asegurar que todos los estudiantes tengan acceso pertinente a una educación sin discriminación de ningún tipo y que se ajuste a las necesidades y características individuales de cada uno. Finalmente, puede relacionarse con la dimensión de la asequibilidad en la medida en que puede buscar garantizar la disponibilidad de una oferta educativa que cuente con las capacidades adecuadas para atender a las necesidades de la comunidad y de la sociedad en general.

La gráfica siguiente muestra con porcentajes la frecuencia de las mencionadas temáticas en los párrafos de misión de las escuelas particulares de la muestra. Según los datos, el 95,60% de las escuelas particulares de la muestra mencionan en su misión institucional la "formación integral" de los estudiantes, haciendo alusión a que no solamente se ocupan de lo académico sino de tener un perfil de egreso de una persona íntegra, que sepa dirigir y planear su vida y que posea una actitud de respeto al prójimo.

### Narrativas en la misión institucional de las escuelas particulares (n=145)

#### Contenido de la misión institucional (n=145)



La mención de "servicio a la comunidad, la sociedad y la patria" ocupa el segundo lugar del tipo de narrativa expresada en la misión, con un porcentaje del 40,00% de las escuelas de la encuesta. En tercer lugar se encuentra la categoría de "educación de calidad", con un

porcentaje del 22,10%, enfocada en proporcionar una educación de alta calidad a sus estudiantes.

*“La calidad educativa se logra primero apegándose a los objetivos de la SEP. Asegurándonos que el maestro tenga la preparación académica que se necesita, para lo que damos capacitación, asegurándonos que sean y se sigan formando en el diálogo con los alumnos y las alumnas. Nos interesan maestros con una visión humanista, que instauran respeto y amor por el estudio, por la investigación, el interés por la política del país y que tengan el deseo genuino de acompañar a los alumnos en sus trayectorias”.*

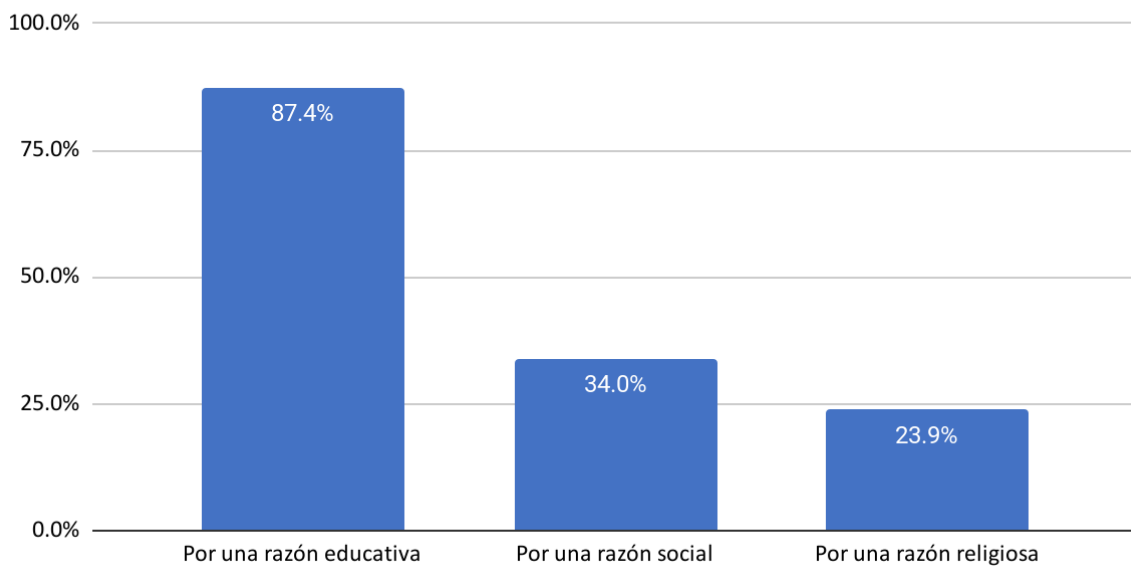
Al menos de intención y propósito plasmado en la misión, los resultados sugieren que las escuelas particulares tienen una preocupación importante por la formación integral de los estudiantes y su papel en la sociedad, enfatizando valores y responsabilidad social. El saber en qué medida se plasma, se concreta o se encarna esta aspiración en los alumnos es parte de otra investigación.

¿Por qué se funda una escuela particular?

Si una declaración de misión es un resumen de los objetivos de la escuela y sus valores fundamentales, hay otra pregunta que complementa lo anterior: ¿Por qué y para quién existe una determinada escuela? De cara al Derecho a la Educación, descubramos algunos de los motivos para fundar una escuela particular. Es importante mencionar que la pregunta no sólo exploró los motivos para fundar la escuela a la que pertenece el directivo encuestado, sino cualquier escuela particular en México.

El análisis de las respuestas de los directivos de escuelas particulares encuestados generó tres tipos de razón o motivos: i) Por una razón educativa (87.4%); ii) Por una razón social (34%); y iii) Por una razón religiosa, i.e. brindar una educación fundamentada en la visión del humanismo cristiano (23.9%) .

## Narrativas sobre las razones para fundar una escuela particular (n=175)



Hay que mencionar que en las respuestas de fundar una escuela por detectarse una gran necesidad de educar (87.4%), se añade que 1 de cada 4 de los casos el que sea una propuesta de calidad, ya sea en el ámbito académico, de instalaciones o de bienestar.

*“Brindar una propuesta educativa de calidad para los niños y jóvenes”.*

*“El entusiasmo y pasión por dejar en las próximas generaciones una educación de calidad y trascendental en su formación de vida”.*

*“Ofrecer una educación integral e infraestructura de calidad (edificios adecuados y modernos, con espacios en buenas condiciones, salones con tecnología y de alto nivel). Quizá la oferta bilingüe, la formación religiosa, el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y tecnológicas”.*

*“Para ser una comunidad educativa integradora de talentos y competencias de niños que propicie la formación integral de calidad, mediante procesos de mejora continua por su transformación y que la sociedad requiere”.*

La fundación de una escuela por una necesidad social (34%) se expresa en existir para educar los alumnos, a la vez que para dar apoyo a la comunidad y familias. Por ejemplo,

*“Las necesidades educativas de los niños en lugares donde no parece haber opciones favorables para educarse bajo estándares de calidad educativa que les abran posibilidades para ser un aporte en la sociedad”.*

*“Además de la formación integral, hay para los alumnos programas de nutrición y comidas diarias. Se ofrece guía, acompañamiento pedagógico para las tareas de los alumnos. Somos generadores de cambio, buscamos ir más allá de nosotros mismos y hacer bien a la comunidad. Educamos para empoderar y, en comunidad, contrarrestar la vulnerabilidad”.*

*“Contribuir a la formación integral y de calidad desde una visión humanizadora”.*

*“Nuestra actividad se enfoca en familias viven en situación de pobreza. Los padres de familia pertenecen a un sector de la población trabajadora de obreros, y ambulantes. Si hemos identificado que nuestro modelo educativo promueve la movilidad social de nuestras alumnas, pues casi todas se quedan a la preparatoria e incluso muchas entran a la universidad”.*

Sin ser excluyente de los motivos anteriores, el énfasis en razones religiosas y de evangelización (23.9%) (no sólo católica, sino de otras iglesias cristianas) se complementa por una razón de ser que promueve una visión y formación humanista, a través de la formación integral, no sólo la académica sino de personas compasivas y ciudadanos honestos que buscan mejorarse a sí mismos y a la sociedad donde viven .

*“Para nosotros es la posibilidad de evangelizar y apoyar a los niños y jóvenes en su crecimiento humano e intelectual de manera integral”.*

*“Para colaborar con los padres en la formación integral de sus hijos, ofreciéndoles herramientas que les permitan hacer frente al mundo”.*

*“Para formar jóvenes líderes, comprometidos con la sociedad viviendo el humanismo cristiano respondiendo a los retos actuales, siendo presencia cercana, amable, compasiva y alegre para cada persona”.*

*“Esta es una escuela de identidad católica, y se imparte clase de educación en la fe. Más que una clase, es hacer del colegio una fraternidad cristiana, con acciones de solidaridad y respeto. No es requisito ser católico para entrar en la escuela. Son bienvenidos quienes aceptan rescatar la dimensión espiritual, y los valores que se sustentan”.*

Participar en la educación de niñas, niños y adolescentes en nuestro país ha representado enormes retos para las organizaciones, instituciones o personas particulares que lo realizan, tanto por las regulaciones del Estado y las dificultades que esto conlleva, como por los problemas a los que se enfrentan en las comunidades donde conviven con la realidad. Al final, tanto el Estado como particulares buscan el bien educativo. Sin embargo, las escuelas particulares han tenido una labor importante en ofrecer opciones a la población, modelos educativos diferentes y acercamientos en lugares donde existen grupos vulnerables, y donde al Estado ha alcanzado a llegar.



Como se ha visto, la gran mayoría de estas escuelas surgen con la misión de cumplir con ese derecho de acceder a una educación de calidad, permitiendo enriquecer el proceso educativo con instalaciones, metodologías y visiones diferentes a las que ofrece el Estado, que como se vio, surgen también como respuesta a una necesidad que la misma comunidad tiene.

Aunque en el universo de las escuelas particulares, la educación laica está en auge, las escuelas católicas siguen siendo la mayoría, tal y como lo registró Torres Septién desde la primera edición de su libro en 1997. Al hacer una revisión del libro de Torres Septién sobre escuelas particulares, Latapí opina (1998, p.2) que “la tesis central del libro es que la enseñanza católica —principal contingente del universo privado— logró sobreponerse a las dificultades de un entorno político que le fue hostil durante muchas décadas” y que “los particulares han sido los grandes vencedores” como la Torres Septién (p.379) , al conquistar el lugar social que se les negaba y obligar al Estado a aceptar su diversidad”

Hemos visto en este estudio que en muchos casos hay escuelas particulares que suplementan la labor del gobierno al dar educación a minorías particulares, o a niños con problemas físicos o de aprendizaje. También como mencionó Latapí (1998,p.2) hay planteles elitistas que excluyen a sectores enteros de la educación lo que “acaba por hacer imposible su misión”.

Creemos como dice Katrina Tomaševski (2001, p.25) en asegurar que en la educación exista en una variedad de modelos y que es parte del derecho a la educación las opciones en la educación formal Hay gobiernos que tienen una red de escuelas públicas, pero no operan ninguna, otros gestionan las escuelas públicas de su país pero se disocian de las particulares negándoles todo tipo de fondos, como es mayormente el caso en nuestro país. Es algo muy controvertido que Tomaševski (2001, p.19) trae a debate. Se concede que se ajusta al derecho a la educación el establecer escuelas privadas, sujetas claro, a regulación y supervisión por parte del gobierno para garantizar que la educación, especialmente su calidad, se ajuste a los estándares prescritos. Se comprueba que se atienden poblaciones que el sistema oficial no alcanza a atender. El punto principal, es que nunca se desvirtúe la función social de la educación.

# ¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea aceptable?

Juan Carlos Silas Casillas  
ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

## La aceptabilidad en el derecho a la educación

Katarina Tomasevski desarrolló el concepto de aceptabilidad y se refiere al hecho de que la labor educativa debe cumplir ciertos estándares de calidad, así como ser relevante y significativa para las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad en general. Los cuatro criterios centrales que caracterizan la aceptabilidad (es decir que es una educación que se puede aceptar) son: 1) Relevancia, al estar adaptada a las necesidades y expectativas de los estudiantes y a las demandas del mercado laboral y de la sociedad en general. 2) Calidad, al ser impartida por docentes capacitados, en instituciones que cumplan con estándares usando métodos adecuados y efectivos. 3) Pertinencia cultural, al atender las necesidades y particularidades culturales de los estudiantes y de sus comunidades. 4) Libertad de elección, al no establecer obligaciones a los estudiantes a recibir una educación que no corresponda con sus necesidades.

En este sentido, el concepto de aceptabilidad enfatiza la importancia de que la educación sea de alta calidad, relevante y adecuada para las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad en general. La aceptabilidad de la educación es fundamental para garantizar que se cumpla el derecho humano a la educación.

Las escuelas particulares, como parte del sistema educativo nacional deben, por un lado, adecuarse a las normativas marcadas por el Estado mexicano y por el otro atender los elementos constitutivos de la institución y la filosofía que le enmarca. Con base en eso, las instituciones educativas particulares de todos los niveles hacen frente a los requerimientos de aceptabilidad reseñados párrafos arriba. Este texto pretende hacer evidente la manera en que las escuelas particulares dan pasos para lograr ofrecer una educación de calidad. Las cuatro preguntas que dan forma a este capítulo son, por un lado ¿cómo ha logrado la escuela promover la calidad educativa desde su fundación? ¿Cómo es la vida cotidiana de sus estudiantes en términos formativos? De la misma manera ¿cómo es la vida cotidiana educativa de sus docentes? y por último ¿cómo es la relación de la familia y la comunidad con la escuela?

Es evidente que cada escuela, además de cumplir rigurosamente con lo establecido por la autoridad educativa, debe atender su filosofía, sus orientaciones académicas y su modelo educativo. En este sentido, proponer una definición única de calidad o de aceptabilidad, sería francamente inadecuado, lo que sí se puede hacer es tratar de dilucidar la manera en que cada institución, atendiendo sus condiciones, capacidades y misión, procura alcanzar la calidad educativa y la mejora continua, así como la forma en que se vincula con el espacio geográfico social y comunitario que le rodea. En otras palabras, el desempeño aceptable de una escuela dependerá tanto de sí misma como de las condiciones que le rodean, pero dependerá siempre de su modelo educativo y de la comprensión que el personal académico y administrativo tengan de este.

## La aceptabilidad en las escuelas particulares

La investigación desarrollada con el auspicio de la CNEP involucra una vertiente cuantitativa que consistió en un cuestionario en línea, y una cualitativa que recurrió a entrevistas en profundidad. Los datos generados por la encuesta sirven para enmarcar los resultados cualitativos por lo que primero se presentan los perfiles numéricos de algunas preguntas que se responden usando la escala de Likert.

Cuando se solicitó a los funcionarios escolares encuestados que respondieran qué tan de acuerdo estaban con algunas frases que describen elementos de aceptabilidad, fue notorio el alto nivel de acuerdo con ideas relativas a calidad educativa. Cuando se habla de aspectos como la innovación pedagógica, más de siete de cada diez respondientes tuvieron algún nivel de acuerdo (72.6%). Sobre la idea de que la finalidad del colegio es la excelencia educativa 81.7% concordaron con ello. Proporciones similares se registraron ante las ideas de buscar la innovación educativa (72.6%) y una mayor concordancia se da con considerar que el colegio es la mejor institución para sus hijos (88%).

Porcentaje	La mayor apuesta del colegio es la innovación pedagógica	La finalidad del colegio es la excelencia educativa	Buscamos la innovación educativa, ser diferentes de los demás	Consideran que el colegio es la mejor institución para sus hijos
Totalmente de acuerdo	34.9%	52.6%	44.6%	52.6%
De acuerdo	37.7%	29.1%	28.0%	35.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13.1%	6.9%	12.6%	4.6%
En desacuerdo	6.3%	1.7%	5.7%	1.1%
Totalmente en desacuerdo	8.0%	9.7%	9.1%	6.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Por otro lado, cuando se les inquirió sobre qué tan de acuerdo se encuentra con las afirmaciones relativas a la percepción de las familias, fue notorio el grado de acuerdo con que los docentes están cualificados y poseen buenas condiciones laborales (85.1%), la mayor apuesta del colegio es la formación y actualización docente (70.8%), los docentes tratan bien a sus estudiantes (91.5%) y el colegio respeta y promueve activamente los derechos de los niñas(os) y adolescentes (92%).

Porcentaje	Consideran que los docentes están calificados y poseen buenas condiciones laborales	La mayor apuesta del colegio es la formación y actualización docente	Consideran que las(os) docentes tratan bien a sus estudiantes	Consideran que el colegio respeta y promueve activamente los derechos de los niñas(os) y adolescentes que estudian aquí
Totalmente de acuerdo	37.1%	31.4%	52.6%	57.1%
De acuerdo	48.0%	39.4%	38.9%	34.9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5.1%	10.3%	1.1%	0.6%
En desacuerdo	4.6%	10.3%	2.3%	1.7%
Totalmente en desacuerdo	5.1%	8.6%	5.1%	5.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

### La aceptabilidad como coherencia, calidad, comunidad y bienestar

Las entrevistas realizadas permitieron conocer a profundidad las perspectivas de los directivos escolares en torno a la calidad y cómo esta se encarna en la cotidianidad. Adicionalmente permitieron reconocer que no existe un modelo único de aceptabilidad o calidad. Cada institución tiene su historia, su filosofía, modelo educativo y prácticas pedagógicas. Su vínculo con la comunidad, las familias y los estudiantes ha cambiado con el tiempo y se ha adecuando a las circunstancias que le marca cada momento. En este sentido, las expresiones de los directivos entrevistados permiten conocer tanto lo evidente como lo fundamental.

Las respuestas se agruparon en cinco áreas de comprensión de la aceptabilidad y la calidad:

- La consistencia entre su filosofía y su actuar como elemento fundamental de los siguientes pasos;
- El papel central del personal académico en el día a día formativo de los estudiantes (incluyendo selección, retención y capacitación);
- Establecer un modelo propio de calidad (que puede ser formalmente establecido y comunicado o más acotado a algunos estándares específicos);
- Involucrar a personas fuera de la institución educativa como puede tratarse de evidentemente las familias o incluso organizaciones de la sociedad civil;
- Encontrar un balance entre la formación académica y aspectos más bien referidos a la persona como son

la formación de hábitos, aspectos valorables o incluso elementos religiosos pastorales, especialmente buscando lo que se denomina formación integral de los jóvenes.

En el primero de los elementos, se asume que encontrar una coherencia o consistencia entre su propia filosofía institucional, establecida en documentos fundacionales y normativos, con la vida cotidiana en la escuela es la medida fundamental para asegurar la calidad institucional y de la formación que se ofrece a los estudiantes. Se señalaron múltiples ejemplos de cómo una filosofía educativa o incluso perspectiva de vida pese a ser valiosa e inspiradora, puede perder todo su peso formativo si no se convierte en acciones cotidianas. La gran mayoría de las personas entrevistadas refirió que una de las preocupaciones centrales del equipo directivo era supervisar con frecuencia esta consistencia entre la filosofía y las acciones, evidentemente buscando que no se pierda por un lado la orientación filosófica fundamental en aras de asegurar una operación educativa o incluso financiera sana o viceversa.

El segundo de los elementos mencionados se enfocó en el papel central que tienen los profesores en la formación de los estudiantes. En concreto, los funcionarios entrevistados resaltaron primeramente la vocación de servicio de sus profesores. Se señalaron múltiples ejemplos en los que se comentó que la actitud proactiva, prosocial y enfocada en la formación de los estudiantes ha sido clave en alcanzar estándares superiores de desempeño y de calidad de la escuela. En muchas ocasiones se empleó la palabra vocación refiriendo a que los profesores han tenido ese llamado a formar a sus estudiantes. A continuación, se muestran algunos testimonios en este sentido.

*“Hoy el nivel académico es muy bueno porque contamos con personal muy comprometido... Comparando con otras de las instituciones a las que he recorrido me gusta mucho el trabajo y que justo es gracias al compromiso que tiene el personal que está con nosotros”.*

*“Seleccionamos a los maestros con competencia académica, pero sobre todo con una visión humanista”.*

*“Las personas que forman el cuerpo docente tienen una verdadera vocación por enseñar, además de que reciben formación constante en la sensibilización de las necesidades del alumno”.*

Un segundo componente dentro del papel central de los maestros habla de las prácticas institucionales para seleccionar cuidadosamente a los profesores y encontrar los mecanismos para retenerlos. Se compartieron testimonios de cómo una cantidad importante de docentes lleva una, dos o hasta tres décadas trabajando en la institución, lo que implica que existe una consistencia importante entre lo que la institución requiere y lo que la persona aporta para la formación de los jóvenes estudiantes.

*“El personal tiene años trabajando con nosotros; hay maestras de primaria que tienen más de 30 años, personal de bachillerato que tiene más de 28 años, que tienen la camiseta bien puesta”.*

El tercero de los componentes referidos por los funcionarios entrevistados fue el de la capacitación. Se refirió con frecuencia que el personal académico atendía sus necesidades formativas a través de cursos de capacitación presenciales o en línea, así como la conformación de comunidades de práctica o incluso comunidades de aprendizaje esto de acuerdo con las personas entrevistadas ha logrado una combinación virtuosa de requisitos

de ingreso tanto en términos académicos como personales, prácticas para la retención del personal académico considerado como valioso y la conformación de mecanismos de capacitación continua.

*“Pues se debe preparar, debe actualizarse, debe participar en todas las actividades que realizamos, siempre pues, estar en movimiento no estático”.*

*“Nosotros pues darles esa preparación, facilitarles los medios. Ahorita pues con tantas cosas que hay para actualizarnos, en el internet hay clases de zoom, cursos y todo esto. Pues sí los motivamos a que los tomen y yo veo la respuesta que ellas tienen”.*

El tercer elemento se refiere a contar con un esquema propio de calidad. En este caso no todas las instituciones cuentan con un modelo ad hoc de calidad desarrollado por ellas, pero sí fue claro que ya sea que se trate de algo establecido y difundido institucionalmente o de iniciativas un poco más acotadas, es para ellos trascendente contar con un esquema común para lograr la calidad y por tanto la aceptabilidad. Las expresiones siguientes dan cuenta de al menos dos modelos de afrontar la necesidad de lograr acuerdos institucionales acerca de lo que significa una educación de calidad y cómo ponerlos en marcha.

*“Se cuenta con el Modelo de Calidad Lasallista (MOCALA), a partir de distintos indicadores de aspectos académico, administrativo, etc. que se desarrollan en 5 niveles”.*

*“Hay mucha libertad de movimiento desde el preescolar, lo que fomenta la responsabilidad. Se manejan grupos pequeños. No se tiene una metodología definida para cada sección del colegio, sino que el alumno pasa por diferentes metodologías permitiendo desarrollar en ellos la flexibilidad y adaptabilidad. Los docentes tienen libertad de cátedra, y cada uno trabaja con sus propios talentos, intereses y potenciales, con una meta definida”.*

El cuarto constitutivo se refiere a involucrar a actores externos a la institución que, sin embargo, forman parte de la comunidad educativa. En varias ocasiones se refirió a las familias como actores centrales y no tangenciales como en ocasiones sucede. Los testimonios hacen pensar que se trata de acciones intencionales que han sido construidas desde los modelos formativos. En lo que se refiere a las familias se citaron ideas como las siguientes.

*“La mayor riqueza es la educación que se les ofrece también, unidos a los padres de familia, que ellos también deben de ver que es la educación un triángulo: docentes, alumno y familia en donde cada quién tiene compromiso y responsabilidad”.*

*“También en la coordinación del proceso de acreditación se continúa con la mejora continua y entonces se ha trabajado siempre en todos los sentidos, en la parte académica, en el enlace con los ex alumnos, padres de familia”.*

Por otro lado, también se recurre a materiales o metodologías didácticas externas como AMCO y complementan con su sello propio de educación en la fe. Incluyen deportes, música, arte, baile y computación, donde utilizan proyectos con ciencia y tecnología. Incluyen apoyos para aspectos socioemocionales involucrando programas de psicología positiva coordinados por profesionales externos en diálogo con el personal de la institución. Trabajan con un grupo

de laicos asociados, donde promueven su carisma o misión. Incluso se señaló que se trabaja con otras escuelas públicas, instancia de gobierno estatal y del municipio, y con empresarios.

Por último, el quinto elemento permite ver la intención de lograr un balance entre la formación académica y aspectos más bien referidos a la persona como son la formación de hábitos, aspectos valorables o incluso elementos religiosos pastorales, especialmente buscando lo que se denomina formación integral de los jóvenes. La cantidad de testimonios en este último constitutivo fue mayor y con más alto nivel de detalle, seguramente porque se trata del punto en que cohesionan las prácticas y la filosofía institucional. En los siguientes párrafos se comparten las expresiones.

*“Poco a poco, con los recursos que tenemos lo estamos llevando a cabo, nosotros quisiéramos dar más verdad, porque queremos que nuestros alumnos se proyecten. Claro que sí han salido varios profesionistas de aquí de nuestra escuela, debemos mantener, esta calidad educativa que ayudará a tener mejores ciudadanos en nuestra sociedad, y con valores, sobre todo”.*

*“Para educar con calidad tenemos que dirigir la didáctica y los recursos al perfil de egreso que permita al alumno integrarse correctamente a la sociedad. Un perfil de egreso balanceado, donde además de habilidades académicas, sea alumno educado, con valores, responsable, puntual respetuoso de sus compañeros”.*

*“Tenemos acompañamiento para cada alumno, nos interesa su formación integral, su compromiso con la escuela y la sociedad. Tratamos de instaurar una disciplina positiva, una disciplina dialogada. Nuestra meta es ofrecer espacios seguros pues muchos chicos vienen de familias rotas, familias donde hay violencia. Es entonces la escuela además de un lugar seguro, ser un lugar donde puedes desarrollarte”.*

*“La calidad educativa del colegio se da gracias a los estándares de excelencia académica que manejan. Se le da mucha importancia a los valores. Se tienen programas para el manejo de conflictos para que los alumnos puedan mediarlos sin la presencia de un adulto”.*

Queda explícito que la instrumentación de las acciones implica tiempo de preparación y conversación entre los involucrados antes de proceder. Por otro lado, también queda de manifiesto que se trabaja a nivel de rutinas y modelamiento.

En relación con el día a día en las escuelas y la manera de hacer vida el modelo educativo en vistas a desarrollar su trabajo académico concordante con la noción de aceptabilidad de Tomasevski, las escuelas expusieron en mayor o menor medida la forma en que se desarrolla la jornada. A continuación, se citan unos ejemplos.

*“Nosotros tenemos el horario de entrada a las ocho de la mañana, iniciamos con nuestras primeras oraciones de ofrecimiento a nuestro Dios, a nuestra madre santísima de Guadalupe y luego ya, ni cinco minutos nos hacemos en ofrecerle a Dios nuestro día. Luego nos vamos a nuestras . Y tenemos el horario escolar el lunes hasta la una cuarenta y cinco los lunes y martes. De miércoles a viernes es de ocho a una. Los alumnos empiezan a tener sus clases de matemáticas de cuarenta y cinco minutos, luego ya viene la clase de español que es la segunda hora. La tercera hora es de geografía. A la cuarta hora tienen la clase de inglés. Y ya después salen a su recreo y lo tienen aquí en una cancha en medio de donde están los salones... También*

*tenemos otra cancha fuera de aquí de la escuela. Nomás cruzamos la calle y ahí está otra cancha que es propiedad de nosotros de la institución. Ya tienen su media hora de descanso. Entramos y hacemos la oración del Angelus y ya pasa nuevamente a sus salones teniendo las materias de historia. Y después de tutoría y termina con cívica y ética. Esto es para el grupo de primero de secundaria, son las acciones que lleva en ese día. Nos hemos organizado también en diferentes actividades de pasar con ellos un recreo llevándolos a la otra cancha que le mencioné para que convivan más”.*

*“Los alumnos realizan una reflexión cada mañana sobre el valor del mes. Cuentan con talleres deportivos dos veces por semana, talleres varios (inteligencia emocional, escritura, diseño gráfico, robótica, etc.) para desarrollar alguna otra habilidad, y una vez por semana la posibilidad de hacer un servicio comunitario voluntario”.*

Las acciones y reflexiones referidas en los párrafos previos hacen ver que existe una preocupación constante por alcanzar mayores niveles de aceptabilidad en el sentido de lograr 1) alta calidad, 2) educación relevante y 3) adecuada para las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad en general. Posiblemente una de las características más notorias de las escuelas particulares participantes en el estudio fue el interés por comprender a los demás actores. Fue evidente la búsqueda por aproximarse a los intereses y necesidades de los estudiantes, sus familias y las comunidades, lo que se traduce en una educación consistente con la “aceptabilidad” ya que se adapta a las necesidades y expectativas de los estudiantes, busca que sus docentes estén sistemáticamente capacitados y empleen métodos efectivos, atiende las necesidades y particularidades culturales de los estudiantes y de sus comunidades y, por último, evita establecer obligaciones innecesarias a los estudiantes.



## ¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea adaptable?

Hilda Patiño Domínguez

Manuel López Pereyra

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

En este capítulo se abordarán las maneras en las que las instituciones educativas particulares ofrecen una educación que busca adaptarse a las necesidades de las y los estudiantes, sus familias y comunidades. En este sentido, partimos del concepto de adaptabilidad como un derecho que busca reconocer e incluir a toda la comunidad educativa, se concibe desde un enfoque de inclusión donde se transforman los espacios educativos. De esta manera, las escuelas son incluyentes para que todas las y los estudiantes construyan un sentido de pertenencia e igualdad que le permita desarrollarse adecuadamente.

Desde el sentido del derecho a la educación, Tomaševski (2001) retoma la importancia del derecho de las niñas y los niños con discapacidad, lo que hemos llamado educación especial. Sin embargo, la autora reconoce las necesidades desde otras otredades, como la de personas inmigrantes, refugiadas, trabajadoras, personas en situaciones de vulnerabilidad, entre otras. Podemos, entonces, hablar de las necesidades educativas específicas de las y los estudiantes. Por lo tanto, en este contexto de adaptabilidad, es necesario reconocer las prácticas de inclusión y exclusión que impactan en las experiencias educativas de las y los estudiantes; en particular, aquellas actitudes de discriminación generadas desde la sociedad.

Martínez (2016) revisa las prácticas de inclusión donde argumenta la falta no sólo de una adaptación para estudiantes con necesidades educativas específicas, sino también la necesidad de una adaptación en la formación docente para la inclusión. Para el autor, la adaptación se debe dar en la adecuación curricular y en el entorno y los espacios educativos y de la comunidad. Para esto es importante, impulsar la necesidad de identificar prácticas y estrategias para actualizar la información sobre lo qué es la inclusión educativa y las posibilidades de adaptación de la escuela. Por ejemplo, un eje importante a considerar en la adaptabilidad de los espacios educativos se refiere a la importancia del uso adecuado del lenguaje en la construcción de entornos y la formación de una institución educativa incluyente. Fomentar que una escuela sea adaptable, es asegurar la posibilidad de construir un espacio donde las niñas y los niños se les permita aprender y desarrollarse desde un enfoque integral. De acuerdo con Camacho et al, (2017), los valores intrínsecos de las escuelas con un enfoque inclusivo son: (1) equidad; (2) derechos; (3) participación; y, (4) respeto a la diversidad (p.55).

En este sentido, las escuelas se enfrentan al desafío de valorar las diversidades y diferencias que se presentan en nuestras comunidades, y, al mismo tiempo, buscar encontrar la armonía que les permita sacar adelante un proyecto educativo común. Este proyecto busca indagar cómo las escuelas particulares lidian con este desafío, qué medidas utilizan para incluir a personas con necesidades educativas específicas y cómo las escuelas particulares confesionales gestionan su oferta formativa, como las prácticas religiosas y la laicidad. Las preguntas que buscaron nutrir este conocimiento fueron las siguientes:

- ¿Cómo es que su escuela es un espacio para todos sus estudiantes?
- ¿Cuáles son las acciones de inclusión y de participación que tienen los estudiantes en la escuela?
- ¿Cómo la religión / laicidad es vivida en su escuela?
- Si tu escuela es religiosa, ¿qué implicaciones tiene lo anterior en la formación de sus estudiantes y en la relación con las familias?
- ¿Cómo su escuela fomenta el conocer a sus estudiantes individual y colectivamente?

A partir del análisis y categorización de las respuestas dadas por las directoras y directores entrevistados, el capítulo se dividió en tres apartados:

- a. El estudiante como punto de partida.
- b. La religión, la laicidad y la escuela particular.
- c. La escuela particular y las necesidades educativas específicas de los estudiantes.

En este trabajo de reflexión y análisis se examinaron las respuestas de los actores educativos entrevistados acerca de cómo sus escuelas se convierten en espacios inclusivos para todos los estudiantes. De igual manera, se busca explorar las acciones de inclusión y participación que las y los estudiantes tienen en la escuela, así como la forma en que se vive la religión o laicidad en el entorno escolar. En el caso de las escuelas religiosas, se consideraron las implicaciones que esto tiene en la formación de las y los estudiantes y en la relación con sus familias y la comunidad. Además, se analiza cómo las escuelas fomentan el conocimiento individual y colectivo del estudiantado. A través de las reflexiones de las y los actores educativos entrevistados, se pudo comprender cómo se están implementando acciones concretas en las escuelas para promover la inclusión y la participación, y cómo se están enfrentando los desafíos relacionados con la religión o laicidad. Este análisis aporta información valiosa para entender cómo las escuelas pueden convertirse en espacios adaptables e inclusivos para toda la comunidad educativa.

### El estudiante como punto de partida

En las entrevistas realizadas se detectó con gran claridad la importancia que las escuelas dan al estudiante, quien constituye, para decirlo en palabras llanas, la razón de ser del proyecto educativo. Se insiste en el propósito de lograr una formación integral que atienda no sólo los aspectos académicos, sino la dimensión psicoafectiva, sus intereses deportivos, artísticos y, especialmente en las escuelas católicas, su formación religiosa y espiritual.

Se procura que los espacios sean los adecuados y se adapten a las diferentes actividades que ofrece la escuela: talleres artísticos, canchas de voleibol, basket o fútbol, por ejemplo, aunque lo que le da un valor agregado es la atención personalizada y el seguimiento cercano de los alumnos. Esto es constante, tanto en las escuelas pequeñas como en las grandes. Así por ejemplo, la directora del Instituto Plancarte, en Chihuahua, que es pequeño y se sitúa en uno de los municipios más alejados de la capital, señala: “Lo que ofrecemos, es esa calidad esa atención personalizada a nuestros alumnos por ser pocos” En este caso, el seguimiento personal no requiere de una organización especial, mientras que en las escuelas grandes, como es el caso del Instituto de Ciencias y Humanidades de Tabasco o la Sección Bachillerato de la Universidad La Salle en Oaxaca, o de La Salle de Torreón, se cuenta con personal de

tiempo completo cuya función es dar seguimiento personalizado a los alumnos para detectar su rendimiento académico, además de un departamento psicopedagógico para atender problemáticas de índole emocional. La directora del Instituto de Ciencias y Humanidades de Tabasco afirma a este respecto:

*“Yo valoro eso que sean muy cercanos a los alumnos, que los tomen en cuenta, que sean inclusivos, que estén muy al pendiente de lo que se necesita de que observen mucho ”¿se fijó hay este alumno hoy parece que viene triste, oiga reaccionó así, me di cuenta, que es su familia tal...” entonces hay mucha, mucha cercanía tanto hacia la autoridad como a los mismos alumnos y creo que eso les da la seguridad a los padres que sus hijos están atendidos”.*

En este sentido, la directora valora que las y los docentes sean cercanos al estudiantado, que se les tome en cuenta y que estén al pendiente de las necesidades de los estudiantes. Destaca la importancia de observar el comportamiento de las y los estudiantes y, de alguna manera, reflexionar si están pasando por alguna dificultad personal o familiar. Se ve, entonces, a las y los alumnos como punto de partida para atender sus necesidades e intereses, y ofrecerle una oferta formativa que enfatiza la formación valoral. Se trata de formar buenos ciudadanos, personas de bien para la sociedad. Esta convicción es el motor que impulsa la educación particular.

### La religión, la laicidad y la escuela particular

Este es un punto especialmente interesante en México, debido al contexto histórico que se ha vivido, primero en el siglo XIX con las Leyes de Reforma que separaron los poderes de la Iglesia y el Estado en el gobierno de Benito Juárez. Después, en el siglo XX, con la Revolución Mexicana cuyo fruto fue la Constitución de 1917, se proclama en su Artículo Tercero, que la educación impartida por el Estado será obligatoria, gratuita y laica. Recién terminada la revolución, en 1926 el presidente Plutarco Elías Calles expidió una ley que desconocía la personalidad jurídica a las iglesias y su derecho a poseer bienes raíces. Se prohibía la participación del clero en la política y de impartir culto fuera de los templos. La educación católica en las escuelas estaba prohibida. Esto desató una rebelión que duró tres años, conocida como la Guerra Cristera, que tuvo lugar de 1926 a 1929, pero aún después persistió la prohibición de las prácticas religiosas en las escuelas, pues en 1934, bajo el gobierno de Cárdenas, se modificó el artículo tercero para ordenar que la educación impartida por el Estado fuera socialista y se excluía toda doctrina religiosa (Pérez, 2012):

*“Por si esta disposición no fuera suficiente se estableció reglamentar específicamente a las escuelas particulares a través del Reglamento del Artículo 3º Constitucional sobre escuelas particulares primarias, secundarias y normales (Diario Oficial, enero 9 de 1935) y el “Decreto que adiciona el reglamento de las escuelas particulares primarias, secundarias y normales (Diario Oficial, octubre 27 de 1937). Ambas disposiciones establecieron un excesivo control y vigilancia sobre los planteles privados a fin de eliminar todo vestigio de instrucción religiosa”.*

La gran mayoría de las escuelas particulares se declararon como católicas y varias de las que se declararon como laicas admiten tener también ciertas prácticas católicas. A pesar de

reconocerse abiertamente confesionales, todos sostienen que están abiertos a recibir alumnos de otros credos y fomentan el respeto y la apertura, y se consideran incluyentes. De hecho, especialmente en Oaxaca y en Tabasco reciben estudiantes de otros credos, como adventistas o bautistas, y se integran sin problema. La formación religiosa se da como una oferta voluntaria, porque si bien está inserta en la práctica cotidiana, no se penaliza a los alumnos por no participar.

En varias de las escuelas católicas la misión evangelizadora, es decir, la promoción de los valores cristianos está en el mismo corazón de la fundación de la escuela. Tal es el caso de las entrevistadas en Tabasco, de Chihuahua o Oaxaca, cuya creación se debió a peticiones expresas de los obispos en turno, preocupados por fortalecer la fe en lugar y contextos en que consideraban que se debilitaba.

Las directoras conciben la educación en la fe como educación en valores, la cual se ofrece mediante clases, generalmente de dos horas a la semana. Así, por ejemplo, comenta la directora de la Preparatoria La Salle de Oaxaca:

*“Como una escuela católica está inspirada en los valores del catolicismo pero también abierta, o sea, no es por ser católica se discrimina, más bien es incluyente porque tenemos jóvenes adventistas de otras religiones y que son bien aceptados y favorece la armonía, aunque en la escuela ofrecemos las asignaturas de formación valoral (...) los jóvenes se muestran muy respetuosos de nuestra filosofía. Los alumnos tienen que tener valores de respeto, fraternidad y servicio, ese es nuestro lema, y que son valores universales”.*

La religión se vive de dos maneras: por una lado la promoción de la participación en la liturgia católica, y por el otro, la oferta de una variedad de actividades y proyectos en los cuales los jóvenes puedan vivir experiencias significativas, como grupos de misiones, campañas de ayuda a comunidades marginadas, y divertidas, como la organización del encendido del árbol navideño, posadas, pastorelas, coros navideños y cuestionamientos por el estilo. Todas estas actividades tienen la característica de ser voluntarias. En el Colegio de Ciencias y Humanidades” de Tabasco, la directora relata lo siguiente:

*“El día de la posada cuando inicia el adviento hicimos nuestro encendido del árbol, entonces el colegio puso el árbol, cada chico llevó su esfera, hicimos una reflexión, así iniciamos el adviento (...) y para la formación en valores, para ayudar al prójimo entonces se ayudó con cajas de galletas para los presos, se recolectan juguetes y ropa para los niños de algunas colonias, entonces los mismos alumnos accedan, entonces de esa manera se vive tanto la espiritualidad personal como la ayuda al prójimo”.*

En el caso de las escuelas laicas, ejemplo de lo anterior son colegios que ofrecen clases de religión católica por la tarde y en otros donde se celebran prácticas litúrgicas católicas de asistencia voluntaria.

La escuela particular y las necesidades educativas específicas de los estudiantes

De acuerdo con el INEGI, “[...] las personas con discapacidad tienen menos probabilidades de asistir a la escuela y de igual manera, tienen menos posibilidades de adquirir las habilidades básicas de alfabetización (UNESCO, 2018)[...]” (INEGI, 2019, p. 7). Por otra parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en su Ficha Temática *Personas con Discapacidad*, especifica que:

[...] mientras que la asistencia a la escuela es casi universal en los niveles básicos (97%), entre las personas con discapacidad el porcentaje cae a 80%. Conforme pasa el tiempo, sólo el 28% de este sector se incorpora a la educación media superior y superior. (CONAPRED, 2018, p. 3)

En este sentido, las personas con discapacidad a menudo enfrentan condiciones de exclusión y discriminación en ámbitos como la educación, la salud y el empleo. Además, si tienen otras características estigmatizadas socialmente como su origen étnico, identidad de género, diversidad sexual, zona geográfica, edad, sus desventajas pueden empeorar aún más, esta situación puede llevar a una falta de participación social, invisibilidad y exclusión de sus derechos (CONAPRED, 2018, pp. 1-2).

Estos datos nos demuestran la necesidad de adaptabilidad que son necesarias en los espacios educativos, nos permiten visibilizar las necesidades educativas específicas que nos encontraremos en las diferentes comunidades. La experiencia de las escuelas sobre las necesidades educativas específicas. Dentro de las entrevistas se comparte los enfoques que tienen las escuelas particulares sobre la inclusión educativa:

*“La escuela tiene las capacidades para recibir y atender a estudiantes con un nivel de autismo moderado, además de estudiantes que tienen TDA controlado, también reciben estudiantes con problemas de movilidad, como uso de silla de ruedas”.*

*“...en nuestra institución aceptamos estudiantes con diversas discapacidades; tuvimos ya la experiencia de estudiantes que tenían ceguera visual”.*

A partir de estas experiencias, en general, las escuelas se perciben como espacios inclusivos que buscan atender a los estudiantes en su diversidad física, social, cultural. En este sentido, se observa las limitaciones generales que se viven en México, las personas con discapacidad requieren de asistencia tecnológica o de personal de apoyo para poder romper con las barreras de aprendizaje o sociales a las que se enfrentan. Un ejemplo claro, es que en un colegio se cuenta con servicio de elevador para las y los estudiantes con discapacidad, sin embargo esto es algo particular en un instituto educativo.

Otra forma en que las escuelas se perciben incluyentes es en la participación de la diversidad de la comunidad educativa. En los ejemplos siguientes, las escuelas han reconfigurado su visión de la diversidad y la posibilidad de construir prácticas que incluyan a los diferentes grupos y comunidades de la sociedad. Se destaca estas dos experiencias educativas, en donde el tema de la diversidad sexual y la identidad de género son retomadas por los colegios particulares:

*“Es un colegio católico pero que acepta familias homoparentales, cualquier familia que solicite, de cualquier estrato social, profesión o religión. Trabajan con diferentes colegios, espacios donde trabajan con migrantes.”*

*“Se han realizado capacitaciones para los docentes sobre identidad de género. Se respeta completamente cualquier credo religioso y fomentan ese respeto”.*

En ambas experiencias se observan puntos de adaptabilidad en la educación. En el primer caso, se destaca la apertura hacia diferentes tipos de familias, sin importar su orientación sexual, estrato social, profesión o religión. Además, el hecho de trabajar con colegios y espacios donde se atiende a migrantes muestra una sensibilidad hacia la diversidad cultural y la inclusión de personas de diferentes experiencias culturales y sociales. En el segundo caso, la formación de los docentes en identidad de género y el respeto hacia cualquier credo religioso son ejemplos de adaptabilidad a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad en general, promoviendo una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad. Siguiendo con la importancia de la formación docente los colegios mencionan que es un eje fundamental para lograr la inclusión educativa:

*“...lo que hacemos es capacitar a las y los docentes en el caso de la cuestión de la ceguera visual...los docentes también tenían que informarse de qué otra forma podrían apoyar a la estudiante”.*

*“La escuela se enfoca en las necesidades de los niños y se adapta a aquéllos que batallan un poco más. Se hacen ajustes académicos a través de tutorías académicas, clases que los pongan al corriente en lo que necesiten”.*

Del concepto de adaptabilidad, uno de los ejes que se conciben desde los colegios es la formación docente, específicamente en la capacitación sobre cómo apoyar a estudiantes a partir de sus necesidades educativas específicas. Esto demuestra una apertura a la inclusión de estudiantes con discapacidades y la disposición de los docentes para adaptar su práctica educativa a las necesidades de los estudiantes. De igual manera, se construyen prácticas de inclusión, a través de la creación de adaptaciones académicas para estudiantes que necesitan apoyo adicional, así como la disposición a adaptar los programas educativos para asegurar que los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para tener éxito en su trayectoria educativa.

En ambas experiencias se evidencia una disposición a la inclusión educativa y la adaptabilidad de los procesos educativos para satisfacer las necesidades específicas de las y los estudiantes. También, es importante destacar que algunos colegios cuentan con estrategias específicas o áreas de apoyo para las y los estudiantes:

*“En alguna otra circunstancia sea física sea emocional, lo mismo, se les incluye, se les admite, verdad y eso hace que hasta los espacios de infraestructura pues también tengan que ser distintos y de atención para ellos”.*

*“se ha detectado que hay niñas que no se integran bien o que necesitan un apoyo extra en la lectura o algún tema de aprendizaje o de convivencia, entonces tenemos*

*un departamento psicopedagógico que hace una valoración y podemos dar entonces un acompañamiento mejor, estableciendo estrategias claras”.*

Estos ejemplos visibilizan el trabajo de las escuelas para lograr prácticas de inclusión para estudiantes con necesidades específicas, adaptándose desde el espacio físico e infraestructura para garantizar su participación y bienestar hasta las necesidades de estudiantes que requieran apoyo extracurricular. De esta manera, se establecen estrategias claras para garantizar su éxito académico y personal. En las entrevistas a los colegios se observa una preocupación por la inclusión educativa y la adaptabilidad, lo que les permite a las instituciones responder de manera efectiva y personalizada a las necesidades de sus estudiantes. Un caso en particular de una escuela fue la creación de una asociación colaborativa con red de autismo para el apoyo de las y los estudiantes con autismo. Esto demuestra claramente un compromiso por parte de las instituciones educativas para garantizar el derecho a la educación de todas las y los estudiantes.

En las experiencias educativas presentadas se puede identificar una clara inclinación por garantizar el derecho a la educación de todas las y los estudiantes, independientemente de sus condiciones físicas, sociales, culturales, a través de la adaptabilidad de los espacios físicos y curriculares. Finalmente, en relación con las adaptabilidades de los colegios se realizó una encuesta, en donde en general, las y los participantes valoran positivamente la capacidad de sus colegios para adaptarse a cada uno de sus estudiantes y respetar sus derechos.

Porcentaje	Consideran que el colegio posee diferentes perfiles o tipos de familias y estudiantes.	Consideran que el colegio respeta y promueve activamente los derechos de los niñas(os) y adolescentes que estudian aquí.	Consideran que el colegio se adapta o adecúa a cada uno de sus estudiantes.	Se interesa y adapta a cada uno de sus estudiantes.
Totalmente de acuerdo	4%	46.30%	49.10%	34.90%
De acuerdo	16.60%	21.70%	28.60%	37.70%
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	25.70%	12%	9.10%	12.10%
En desacuerdo	30.30%	4.60%	2.90%	6.30%
Totalmente en desacuerdo	23.40%	15.40%	10.30%	8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Como se observa en el cuadro anterior, los agentes educativos entrevistados valoran la adaptabilidad y el interés de la institución hacia cada uno de sus estudiantes. En este sentido, la mayoría percibe que sus colegios cuentan con una capacidad de adaptabilidad adecuada a las necesidades individuales de las y los estudiantes. Además, la tabla muestra que la mayoría de los encuestados considera que el colegio respeta y promueve activamente los derechos de los estudiantes, lo que sugiere un compromiso con la inclusión y la equidad. Sin

embargo, los resultados también señalan cierta incertidumbre sobre la diversidad de perfiles o tipos de familias y estudiantes en el colegio, lo que podría indicar una necesidad de mejora en la comprensión y abordaje de la diversidad en la comunidad educativa y su entorno.

En general, los datos presentados apoyan el concepto de adaptabilidad en la educación como una herramienta importante para garantizar una educación de calidad que respete y atienda las necesidades individuales de las y los estudiantes. De igual manera, de acuerdo a las experiencias compartidas, en las entrevistas, se puede decir que las escuelas particulares buscan promover un ambiente de respeto, inclusión y participación, donde se fomente tanto el desarrollo académico como personal de cada estudiante.



# ¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea accesible?

Yasmani Santana Colín  
Juan Carlos Silas Casillas  
ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

## Hacia una educación particular accesible en México

Este texto se enfoca en reconocer la manera en que las instituciones educativas particulares, de todos los niveles, dan pasos hacia ofrecer una educación accesible de acuerdo con sus propias características constitutivas. Es importante establecer de entrada que el concepto de accesibilidad se refiere al principio de que toda persona debe tener igualdad de oportunidades para acceder a la educación, sin discriminación alguna.

En concordancia con los conceptos de Tomasevski, es razonable argumentar que el derecho a la educación no se limita a la simple matriculación o la asistencia a una escuela. Hacer factible la inscripción es un paso indispensable, más no suficiente. Se debe trascender el aspecto meramente formal y pasar a lo sustantivo, lo que implica un acceso equitativo y no discriminatorio a la educación de calidad. Ella identifica cuatro elementos clave para hacer realidad la accesibilidad a la educación: 1) Disponibilidad, 2) Accesibilidad física, 3) Accesibilidad económica y 4) Accesibilidad cultural y lingüística.

Es entonces clave comprender cómo las instituciones educativas particulares pueden generar las condiciones de accesibilidad. Por otro lado, una rápida revisión de literatura profesional permite arribar a la conclusión que existe una polisemia importante en torno a este concepto. Algunas ideas giran en torno a la eliminación de barreras "para la participación plena y efectiva de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades, en igualdad de condiciones con los demás" (UNESCO, 2009) y la eliminación de barreras "y creación de oportunidades para que todas las personas puedan aprender y desarrollar su potencial en un entorno educativo igualitario" (Ní Bhroin, 2017). Otras conceptualizaciones de se orientan a reconocer que debe atenderse a la totalidad de los estudiantes "independientemente de sus habilidades, capacidades y circunstancias" (Oliver, 2013), la creación de entornos de aprendizaje inclusivos "que permitan a los estudiantes participar plenamente en todas las actividades educativas y alcanzar su máximo potencial" (Stainback y Stainback, 1996).

Por último, la que parece concordar más con la postura de las instituciones educativas particulares es ofrecida por Rose y Meyer (2002) quienes postulan que "La accesibilidad en la educación se refiere a la capacidad de los estudiantes para acceder a los recursos y servicios educativos necesarios para su aprendizaje, incluyendo tecnologías de asistencia, adaptaciones curriculares y apoyos personalizados" (Rose y Meyer, 2002).

En todo caso, a nivel práctico es evidente que la accesibilidad se reconoce cuando la institución educativa desarrolla una comprensión suficiente de cómo adecuar su servicio a las características y condiciones de los estudiantes, sus familias y su comunidad, en consonancia con su filosofía y modelo educativo.

Adicionalmente, es importante señalar que las escuelas particulares como grupo son una parte minoritaria del sistema educativo nacional que ronda entre el 11% en el número de estudiantes matriculados en educación primaria y porcentajes superiores que llegan a una quinta parte en secundaria y casi el tercio en preescolar o educación media superior. En este sentido la educación particular a través de las escuelas con financiamiento privado que operan en territorio nacional tiene una función de complemento a los esfuerzos desarrollados por el Estado mexicano. Por poner un ejemplo, cuando se habla del elemento de la disponibilidad y se refiere a la obligatoriedad de que, en las localidades de diferentes tamaños, ubicadas en contextos económicos y geográficos distintos haya un número suficiente de escuelas, que cuenten con maestros suficientes y los recursos adecuados en la cantidad necesaria para garantizar que las todas las personas tengan acceso a la educación.

La responsabilidad mayor recae en el Estado mexicano ya que está establecido en la normatividad, que a su vez emana de la constitución, que se trata del gobierno quien tiene la obligación de proveer a la población con el servicio educativo y son las escuelas particulares, cuya operación es avalada por el Estado, las que dadas sus características filosóficas, operativas, económicas y sociales, quienes aportan esfuerzos y recursos para complementar la labor formativa de los ciudadanos mexicanos.

En este sentido, según el enfoque de Tomasevski, para que una escuela sea accesible, ya se trate de una escuela particular o de una institución pública, debe garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación sin ningún viso de discriminación. Por lo tanto, la escuela particular debe cumplir con los elementos clave de accesibilidad: 1) disponibilidad, 2) accesibilidad física, 3) accesibilidad económica y 4) accesibilidad cultural y lingüística.

En cuanto a la disponibilidad, la escuela particular debe asegurarse de que haya suficientes plazas y recursos para quien quiera asistir a la puede hacerlo sin restricciones. Además, la escuela debe asegurarse de que su misión no está basada en discriminación por motivos de género, origen étnico religión, capacidades diferentes o cualquier otro motivo.

En lo referente a la accesibilidad física, la escuela particular debe garantizar que sus instalaciones sean accesibles a todas las personas independientemente de su ubicación o discapacidad. Esto puede incluir la ubicación, accesibilidad en el transporte, rampas de acceso, sanitarios adaptados, entre otros. En cuanto a la accesibilidad económica la escuela particular debe ofrecer en la medida de sus posibilidades programas de ayuda financiera o becas para aquellos estudiantes que no puedan pagar los costos de la educación. La escuela también debe asegurarse de que los costos sean razonables y asequibles para todas las personas.

Finalmente, en cuanto a la accesibilidad cultural y lingüística, la escuela particular debe ofrecer programas que reflejen la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes y sus familias. Esto puede incluir la enseñanza de idiomas y culturas a la predominante, así como la adaptación de la educación a las necesidades de los estudiantes de origen cultural diverso.

Las escuelas particulares han existido en México desde tiempos coloniales, por lo que es importante destacar que este tipo de instituciones tiene una larga historia de trabajo en las comunidades y adecuación a los cambios normativos. Es por ello por lo que se torna relevante

reconocer si ha habido cambios en la manera de desarrollar sus actividades y en qué sentido se han dado. Si estas modificaciones han tenido en mente favorecer el acceso a más estudiantes con características diferentes o no. Por otro lado, es importante reconocer cuáles son las características de los estudiantes y sus familias e incluso cuáles son los mecanismos para poder ser parte de la escuela.

### Evidencias de la accesibilidad en las escuelas particulares

La investigación desarrollada involucra una vertiente cuantitativa que consistió en un cuestionario en línea, y una cualitativa que se trató de entrevistas a profundidad. Los datos generados por la encuesta dan un estupendo marco a los resultados cualitativos por lo que primero se presentan los perfiles numéricos de algunas preguntas que se responden usando la escala de Likert.

Cuando se solicitó a los funcionarios escolares encuestados que respondieran qué tan de acuerdo estaban con algunas frases que describen su colegio, una quinta parte concedió que se atiende a una población privilegiada mientras que más de la mitad (53.7%) estuvo en desacuerdo con ello. En lo referente a la capacidad económica como obstáculo para los padres en inscribir a sus hijos, 50.9% de las escuelas coincidió en que las familias no tienen el recurso suficiente, lo que implica buscar medidas de apoyo en la accesibilidad.

En lo que respecta a la posibilidad de solicitar ingreso, proporciones importantes que superan cuatro quintas partes, señalan que no hay limitaciones de religión o estado civil para inscribirse (86.2%) o su opinión política u origen social (88%).

Porcentaje	El tipo de población que atiende el colegio es "privilegiada"	Tienen el recurso económico suficiente para inscribir a sus hijos en mi colegio	Podrían solicitar el ingreso a mi institución sin importar su religión o estado civil	Podrían solicitar el ingreso a mi institución sin importar su opinión política u origen social
Totalmente de acuerdo	4.0%	3.4%	49.1%	49.1%
De acuerdo	16.6%	26.9%	37.1%	38.9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25.7%	18.9%	4.0%	4.0%
En desacuerdo	30.3%	42.9%	4.6%	2.3%
Totalmente en desacuerdo	23.4%	8.0%	5.1%	5.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Un nivel de concordancia importante se registra cuando se les pide que indiquen qué tan de acuerdo se encuentra con las afirmaciones sobre si las familias de la comunidad en donde presta servicios su institución consideran que existe diversidad en los tipos de familias y estudiantes (82.8%), es fácil ingresar a la escuela (81.7%) y la mayor apuesta del colegio es el servicio a la comunidad ( 77.7%).

Porcentaje	Consideran que el colegio posee diferentes perfiles o tipos de familias y estudiantes	Es fácil ingresar a mi colegio	La mayor apuesta del colegio es el servicio a la comunidad
Totalmente de acuerdo	39.4%	38.3%	49.1%
De acuerdo	43.4%	43.4%	28.6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7.4%	9.7%	9.1%
En desacuerdo	3.4%	1.1%	2.9%
Totalmente en desacuerdo	6.3%	7.4%	10.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Estos resultados muestran de inicio el perfil de accesibilidad percibida que se encuentra en las escuelas y da pauta al análisis de las entrevistas ya que encontramos que las escuelas particulares son cada vez más diversas en su composición social y económica, pero también en su distribución geográfica, situación que rompe muchos de los imaginarios que se han construido alrededor de éstas.

Un primer imaginario que podemos relativizar es, justamente, pensar que las escuelas particulares están establecidas únicamente en los contextos urbanos, ciudadanos y en ubicaciones con población de ingresos medios o altos, aunque en gran medida esto es cierto, encontramos que existen otras experiencias de escuelas particulares que se están estableciendo en zonas rurales y en menor medida en espacios urbano-marginales.

En gran medida derivado de esta diversificación de espacios geográficos, es notoria la existencia de escuelas particulares que atienden poblaciones cada vez más plurales, en mayor medida a poblaciones de estratos sociales de clase media y media baja, y en menor proporción a clase media alta y baja, teniendo en menor cantidad estudiantes de clase alta.

Como generalidad, los directivos participantes en el estudio señalan que cada vez con mayor frecuencia atienden a niños provenientes de familias de escasos recursos económicos, situación que nos lleva a romper otro imaginario fuertemente construido alrededor de este tipo de instituciones, mismo que refiere a que en las escuelas particulares no figuran este tipo de poblaciones. Dentro de las entrevistas se menciona que la población estudiantil se ha diversificado, así, podemos encontrar tanto a hijos de obreros y comerciantes, como a hijos de profesionistas y académicos. Aunque mayoritariamente las familias están compuestas por padres de familia profesionistas, con cierto nivel de holgura económica, la apertura de las escuelas particulares a otros sectores sociales ha permitido la relación entre familias que tradicionalmente no convivían. A continuación, se muestran algunas expresiones en este sentido.

*“El Colegio [...] hoy está abierto a la diversidad, admite a niños de obreros, profesionistas, comerciantes. En un inicio se tenían separados a los niños de las niñas, ahora es mixto. Promueve la convivencia cercana entre familias y docentes a través de encuentros académicos, religiosos y deportivos”.*

*“Los padres son personas que trabajan en su mayoría en empleos informales, un 20% tiene un negocio propio (miscelánea, taller) y algunos tienen algún empleo (mensajería, limpieza) en los corporativos de alrededor. Unas familias viven en situación de pobreza”.*

*“Contamos con familias de diferentes niveles socioeconómicos, familias de clase media baja, pero también de escasos recursos, que viven de su trabajo, algunos del trabajo del campo, familias de escasos recursos”.*

En otros casos, al establecerse en regiones rurales o incluso comunidades serranas apartadas de los grandes núcleos urbanos, la población que atienden se vuelve todavía más diversa, ya no es sólo la cuestión económica o de clase social, se complejiza por cuestiones culturales y actores poco visibles en estos espacios escolares. Poblaciones migrantes, indígenas, extranjeras, son algunos ejemplos de la diversidad estudiantil que de manera incipiente comienzan a visibilizarse en estos espacios. Las siguientes expresiones son de funcionarios de dos escuelas en ámbitos diferentes y condiciones distintas, sin embargo, evidencian las adecuaciones para favorecer la accesibilidad.

*“El colegio está constituido en su gran mayoría por familias de regiones fuera de San José del Cabo. El 80% provienen de CDMX, Querétaro, Guerrero y Sinaloa principalmente, así como extranjeros. Por lo cual, existe mucha movilidad y diversidad. Se trabaja con la comunidad con el tema del cuidado de la casa común, donde se genera concientización”.*

*“Es todo un reto puesto que son más indígenas, más tarahumaras [...] aceptamos a todos los alumnos que vengan, les damos muchas facilidades, de hecho, nosotros no les cobramos una colegiatura como tal, así como en nuestras demás obras”.*

Por otro lado, pese a los esfuerzos de varias escuelas particulares por generar condiciones que permitan la entrada a otros sectores de la población, en algunas escuelas siguen buscando un perfil muy concreto de estudiantes y familias, específicamente, familias de clase

media alta, familias “convencionales” (compuestas por ambos padres), que los padres sean profesionistas y, específicamente, familias con fuertes proclividades religiosas.

*“Son familias que se esfuerzan en vivir y practicar los valores cristianos, buscan una calidad educativa eficiente para sus hijos, no solo en el orden académico, sino sobre todo en la parte formativa de los valores humanos y cristianos. Son participativos, están atentos al proceso y aprovechamiento de sus hijos, cuidan por la responsabilidad y el cumplimiento de las normas, las tareas asignadas y todo aquello que contribuya a un mejor logro de los objetivos propuestos”.*

*“Las familias de nuestro colegio son de clase media alta, que cuentan de 1 a 3 hijos por lo mucho; en la mayoría de las familias ambos papás trabajan, cuentan con alguna profesión”.*

*“Nuestras familias son, junto a nosotros, los primeros educadores, conocen la Misión y Visión del Instituto, colaboran con los objetivos institucionales para lograr la formación integral de sus hijos”.*

Ciertamente, hemos encontrado una heterogeneidad muy importante de experiencias en torno a la accesibilidad dentro las escuelas particulares. Entre la inclusión de sectores sociales diversos, o la negación por ésta, algunas escuelas han implementado estrategias para llegar a sectores que por distintas causas no puedan incorporarse ni a la educación pública ni a la particular, así, implementan programas de educación en diversos turnos y apoyan a familias donde los padres están separados y al no corresponder con la noción de la familia nuclear “tradicional” las nombran disfuncionales.

*“Atendemos familias de nivel medio bajo y bajo en donde la mujer es la jefa de familia y reciben el apoyo de los abuelos”.*

*“Somos una escuela comprometida con comerciantes en la vespertina, en su mayoría los dos trabajan (padres), algunas familias “disfuncionales”.*

*“Son familias de padres y madres trabajadores que buscan darle a sus hijos una educación de calidad Un buen número de las familias son disfuncionales”.*

*“Familias trabajadoras del mercado de abastos y sus alrededores, empleados, señoras de aseo, etc.”.*

Otro de los factores que operan en que las escuelas se conviertan en espacios cada vez más accesibles y con mayor diversidad de población estudiantil son los apoyos económicos, algunos de éstos se refieren a descuentos, facilidades de pago e incluso la eliminación total de la colegiatura.

Los esfuerzos por favorecer el acceso de estudiantes provenientes de familias con condiciones económicas limitadas se describen a continuación.

*“Atendemos familias de nivel socioeconómico medio-alto, pero el 50% de nuestros alumnos tienen una beca del 50% por nivel socioeconómico bajo”.*

*“Es difícil que las personas de aquí accedan a esta educación particular que nosotros ofrecemos, sin embargo, nosotros seguimos aquí [...] gracias a Dios pues también nos ayuda la presidencia con unas becas, nuestra congregación nos apoya para que nosotros sigamos presentes”.*

Otro imaginario es, justamente, que en las escuelas particulares no hay apoyos para que sectores de escasos recursos puedan ingresar a éstas, no obstante, los datos recabados en esta investigación muestran diversas iniciativas que apuntan a una apuesta, aunque incipiente, sobre la incorporación de diversos sectores de la población.

Por otro lado, el tema de la accesibilidad dentro de las escuelas particulares no se circunscribe a los estudiantes y la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos, tiene que ver, además, con la apertura hacia los docentes y el personal en general que se inserta en éstos.

Dentro de las entrevistas se señala la apertura a la participación de la mujer en los procesos administrativos de la institución, la apertura religiosa y, particularmente, la incorporación de docentes de diversos grupos sociales y condiciones socioeconómicas, siempre y cuando puedan avalar sus estudios mínimos de licenciatura. En algunos casos, las mismas instituciones promueven la formación de sus docentes a través de becas para la obtención de posgrados y diplomados, con la finalidad de tener docentes abiertos a la integración de la diversidad y aprendiendo continuamente.

*“Para que un docente pueda formar parte de esta institución es necesario que tengan al menos licenciatura. Se promueve la formación docente apoyando con el 50% estudios de maestría o diplomados a sus maestros. Así mismo, han creado un curso de capacitación interno que estará reconocido por la Secretaría de Trabajo próximamente”.*

En algunas escuelas, se señala que los docentes son elegidos por su filiación religiosa, buscando que ésta les permita el respaldo de cierta credibilidad moral, situación que ya marca un sesgo en la accesibilidad de la planta docente.

*“Los docentes son escogidos por su experiencia y su pasión por la docencia y el Señor. Todos son católicos, ya que se busca este perfil de respaldo moral. Los maestros aceptan trabajar como una labor social, voluntariado, y algunos cuentan con otros ingresos, lo que garantiza su compromiso por ayudar, sin esperar a cambio un sueldo importante”.*

Por último, una mayoría importante de las personas entrevistadas comentó que la gestión escolar en términos de la accesibilidad en términos de Tomasevski, se convierte en una preocupación constante para lograr incorporar nuevas visiones dentro de la escuela. No es claro el nivel de avance, pues corresponde a cada institución y su planeación del cambio educativo, lo que sí es evidente que en las interacciones cotidianas y la retórica institucional se tiene presente la búsqueda de la accesibilidad para un grupo diverso de estudiantes, sus familias y de personal académico, que vendrá a enriquecer la formación ofrecida.

## ¿Cómo las escuelas particulares fomentan que la educación sea asequible?

Luis Medina Gual  
Arcelia Martínez Bordón  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

La asequibilidad es uno de los cuatro pilares del derecho a la educación, junto con la accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Esta dimensión del derecho a la educación, como ya se señaló, se refiere a la capacidad de los individuos para acceder a la educación de manera gratuita o a un costo razonable. Si bien es cierto que la educación pública sigue siendo la opción más asequible para la mayoría de las y los estudiantes, las escuelas particulares juegan un papel importante en la garantía del derecho a la educación, con poco más de 14 de cada 100 de las y los estudiantes del sistema escolarizado y no escolarizado - desde inicial hasta la educación superior- matriculados en este tipo de instituciones (SEP, 2022).

Las escuelas particulares han sido históricamente asociadas con la educación de las élites, sin embargo hoy en día existe una oferta amplia de instituciones de sostenimiento privado que atienden a distintos estratos socioeconómicos. Estas se han constituido como una opción importante para un número cada vez más grande de familias y estudiantes que o no encuentran una oferta atractiva en la educación pública o que buscan una educación con una filosofía específica.

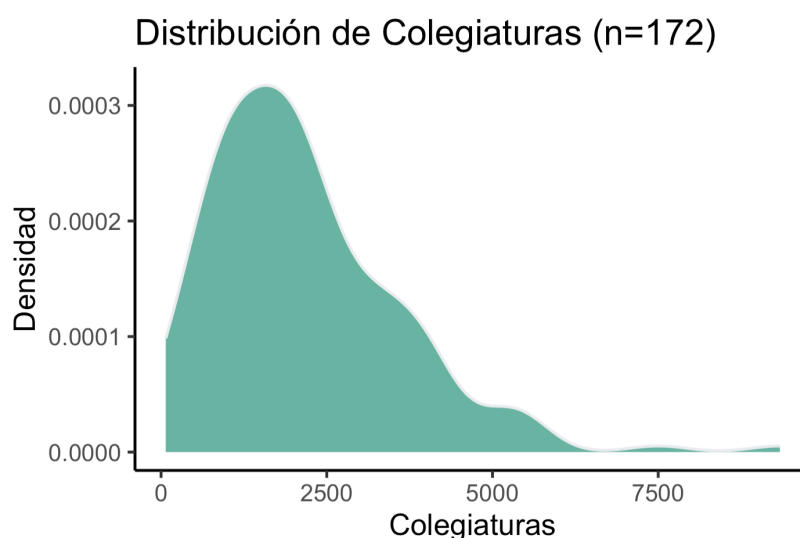
Ante esa realidad, es importante analizar lo que están haciendo dichas instituciones para garantizar que su oferta educativa sea accesible y asequible para todas y todos, con independencia del origen socioeconómico de las familias, además de que, como ya se analizó en este capítulo, brinden una educación de calidad. A partir de la encuesta y entrevistas realizadas en el marco del presente estudio, en este capítulo se discuten algunos de los retos que enfrentan este tipo de instituciones para potenciar una mayor asequibilidad.

Luego de revisar lo dicho por los distintos directores de las instituciones que participaron en la encuesta y entrevistas, quienes nos compartieron lo que hacen para atraer una mayor matrícula y/o apoyar a las estudiantes y sus familias, se concluye que la escuela particular contribuye a la garantía del derecho a la educación, haciéndola más asequible, sea a través de no incrementar el costo de sus colegiaturas, o del otorgamiento de becas y apoyos financieros a las y los estudiantes que más lo necesitan. Para ello, además, las instituciones despliegan un conjunto de estrategias, entre las que se destaca el establecimiento de convenios con organizaciones de la sociedad civil, gobierno e instituciones donatarias.



## Las colegiaturas y el salario mínimo

El costo de la matrícula es un factor clave para determinar la accesibilidad de las escuelas particulares, especialmente para aquellos estudiantes y familias de bajos ingresos. Este indicador podría analizarse en relación con los ingresos promedio de las familias en una determinada zona geográfica y a partir de ello, ubicar su capacidad de pago.



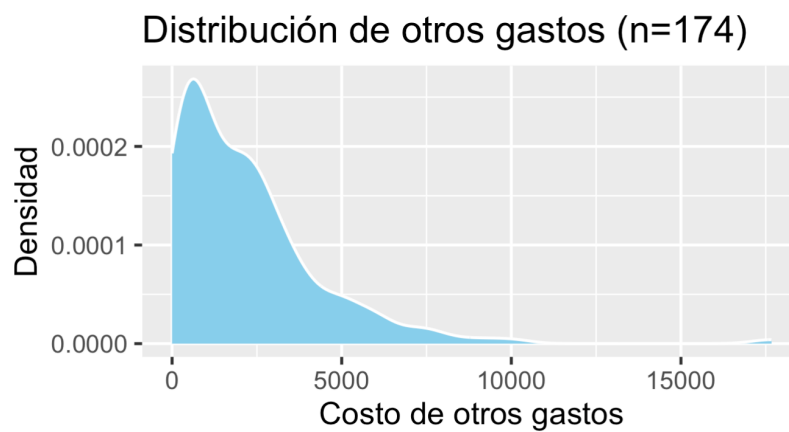
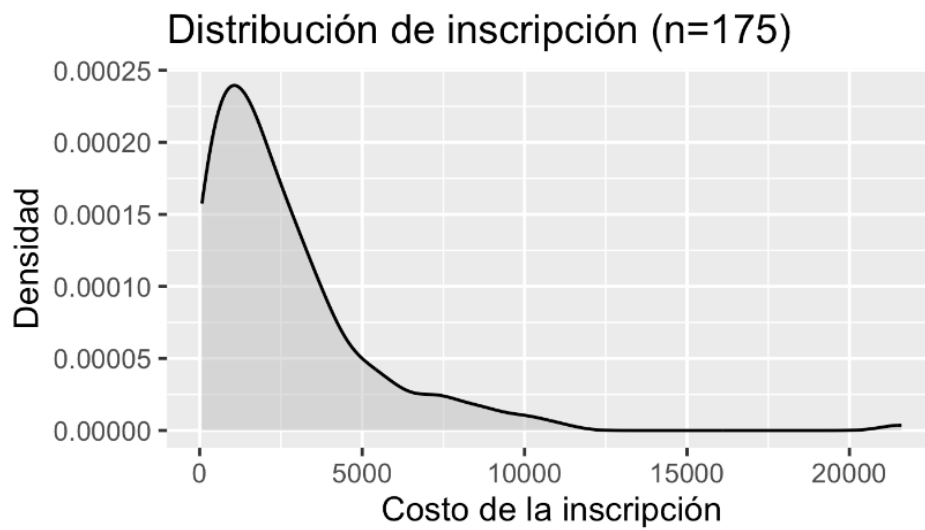
En términos de colegiaturas, la figura anterior muestra que la mayoría de las escuelas que participaron en el estudio cobran una colegiatura por debajo de los \$1940.50 pesos mensuales -esto para el ciclo escolar 2022-2023-. Además de que, de acuerdo con la distribución, sólo 4% de las escuelas cobran una colegiatura por arriba de los \$5,000.00 pesos mexicanos. Aunque esta cifra puede parecer baja o alta, dependiendo del crisol con que se mire, se debe revisar a la luz de otros datos, como por ejemplo, el poder adquisitivo de la población. En este sentido, vale la pena mencionar que el salario mínimo en México, para enero de 2023 fue de \$312.41 pesos diarios para la Zona Libre de la Frontera Norte y de \$207.44 pesos diarios para el resto del país -este último equivalente a \$6,223.30 pesos por 30 días de trabajo- (DOF, 2022).

A partir del análisis anterior, una medida que puede tomar (y toma la escuela) consiste en analizar cuál es la proporción del ingreso de las familias destinado al pago de las cuotas o colegiaturas, estableciendo apoyos y becas diferenciadas para sus estudiantes.

### Otros gastos educativos

Además, como se mencionó, se debe de tomar en cuenta que el costo de la matrícula no es la única inversión que las familias deben hacer para que sus hijos puedan asistir a una escuela. Las escuelas piden también el pago de inscripciones y otros materiales, como libros de texto, uniformes y útiles escolares, gastos que pueden ser recurrentes en diferentes momentos del ciclo escolar, provocando que las familias tengan que reorganizar su presupuesto para poder cubrir dichos gastos. Es importante señalar, sin embargo, que este tipo de gastos no son exclusivos para las familias cuyos hijos e hijas asisten a escuelas

particulares, sino también para aquellos que están inscritos en escuelas de sostenimiento público.



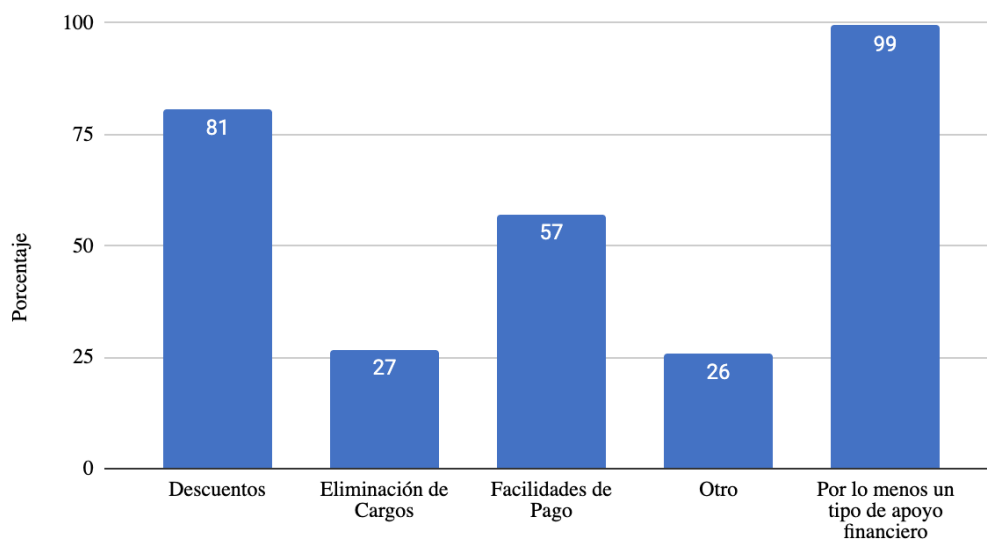
Rubro	Media	Mediana	Desviación estándar
Colegiaturas	\$2162.7	\$1940.5	\$1445.8
Inscripciones	\$2624.3	\$1900.0	\$2701.9
Otros gastos	\$2208.3	\$1800.0	\$2279.4

En este sentido, es importante señalar que las inscripciones y otros tipos de gastos pueden implicar para las familias una erogación equivalente a dos meses de colegiaturas, lo que puede poner más presión a las familias, sobre todo si no se parte de esta no se tenía prevista con antelación.

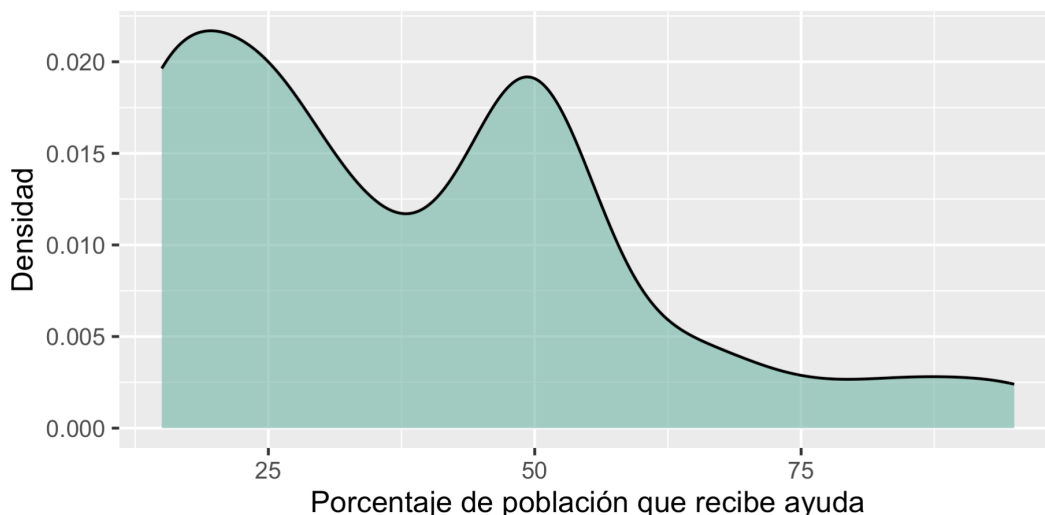
## Becas y apoyos financieros

Un tercer elemento que se puede tomar en consideración cuando se busca que la educación particular sea asequible es la disponibilidad de becas y apoyos financieros, que pueden ayudar sobre todo a las y los estudiantes de bajos ingresos. Dichos apoyos pueden darse en forma de becas, descuentos, facilidades de pago y/o eliminación de ciertos cargos, entre otros.

Tipos de apoyos financieros (n=175)



Porcentaje de estudiantes con ayuda financiera (n=174)



Nota: media=38, sd=20.9

En este punto es de notar que prácticamente la totalidad de las escuelas participantes mencionaron la existencia de algún tipo de apoyo financiero para las familias que las integran. Hay que destacar dos datos. Primero, que 8 de cada 10 de las escuelas particulares ofrecen

algún tipo de descuentos y que, en promedio, 4 de cada 10 estudiantes matriculados son beneficiarios de algún tipo de apoyo financiero. Esto podría poner en perspectiva el costo real de las escuelas particulares.

Por otro lado, se debe señalar que, contrario a lo que se piensa, de que son instituciones que cobran mucho y no se sabe a qué destinan sus cuotas, las entrevistas con directivos revelan que la mayoría de las colegiaturas o cuotas se destinan al pago de la nómina -el salario de sus docentes y equipo administrativo-. En entrevistas se refiere que generalmente para el pago de la nómina se utiliza entre el 60% y 80% de los ingresos,

La asequibilidad es una dimensión crucial del derecho a la educación y, como vimos, las escuelas particulares pueden desempeñar un papel importante en la búsqueda de la garantía al derecho a la educación, al otorgar becas y apoyos a las y los estudiantes matriculados en sus instituciones,

En este sentido, la oferta de colegiaturas más razonables en la educación particular es un paso en la dirección correcta, pero todavía hay mucho por hacer para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y asequible. Las escuelas particulares deben trabajar en colaboración con el gobierno y otros actores para garantizar que se cumpla el derecho a la educación para todos los estudiantes.

### Colegiaturas sí, pero diferenciadas

En las entrevistas realizadas a escuelas particulares se hizo evidente que la mayoría de las instituciones realizan estudios socioeconómicos para determinar el monto de la colegiatura que las familias pueden pagar. De hecho, la mayoría de las escuelas tienen un sistema de becas para apoyar a los estudiantes con bajos recursos.

Aunque algunas de estas becas son para casos específicos, como la beca de Presidencia para alumnos de escasos recursos, en otras escuelas se ofrecen becas a estudiantes destacados y también a aquellos que se comprometen a participar en proyectos comunitarios.

Con todo, en las entrevistas se pudo constatar que muchas de las instituciones particulares ofrecen becas, pero que estas no siempre son suficientes para cubrir todos los gastos de la educación, por lo que se requiere de una administración cuidadosa del presupuesto para poder mantener a flote el proyecto educativo.

### Apoyo de las familias, donatarios y gobierno

Si bien es claro que la mayoría de las instituciones particulares se sostienen a partir del cobro de las colegiaturas, también sucede que, en algunos casos, lo hacen o se ayudan a partir de los apoyos que reciben de instituciones y empresas que ofrecen donaciones y becas. Aunque, en general, se señaló que las escuelas particulares dependen en gran medida de la colaboración de las familias, las y los responsables de las instituciones señalaron que reciben apoyo de diversas instancias para mantenerse y continuar brindando una educación de calidad.

En algunos casos, se destaca que la ayuda gubernamental es insuficiente y que sería necesario un mayor apoyo del Estado para poder garantizar una educación accesible a todas las personas. En sintonía con lo anterior, uno de los entrevistados señaló lo siguiente:

*“Todo el dinero que ingresa a la institución es únicamente el correspondiente a costos de colegiaturas e inscripciones; cuando se piden donaciones de dinero es únicamente para misiones, y todo se entrega a las comunidades apoyadas. El gobierno no apoya en nada financieramente a la institución”.*

### Más apoyos durante la pandemia

Las escuelas particulares tuvieron una baja en su matrícula durante la pandemia, debido a que muchas familias ya no podían solventar el pago de una colegiatura, al perder uno o varios miembros de la familia su empleo y muchas veces su principal fuente de ingresos. En algunos casos las familias hicieron un esfuerzo importante para seguir pagando las colegiaturas, en otros casos la escuela apoyó a las y los estudiantes que más lo necesitaron.

*“Las hermanas han generado lazos de confianza fuertes con los padres de familia. Principalmente, durante la pandemia, los padres de familia no dejaron de pagar colegiaturas. Aquellos padres que no pudieron hacerlo, sin embargo, recibieron ayuda, pero fue la minoría”.*

En una de las entrevistas se mencionó cómo, a partir de la pandemia, algunas escuelas particulares tuvieron que resolver el tema económico ofreciendo becas para estudiantes en situación de orfandad:

*“Hay becas con programas específicos. [Las y los alumnos] cuentan con seguro de orfandad. A raíz de la pandemia, las madres desarrollaron un departamento de relaciones públicas para promocionar el colegio. Los ingresos provienen de la congregación misma y de las colegiaturas. [La institución, de hecho] apoya a una escuela de escasos recursos donde la colegiatura es meramente simbólica, y los maestros atienden a otro sector de la población”.*

Con todo, también se mencionó que se ha buscado antes, durante y después de la pandemia que las becas sean para aquellas personas que más lo necesitan y/o que tienen un buen desempeño en la escuela.

*“El ingreso principal proviene de las colegiaturas, no han aumentado tarifas en los últimos tres años. Ofrecemos becas, pero somos muy estrictos con quienes las reciben, es requisito sacar diez, que tanto los padres como los alumnos becados deben, además, participar en voluntariados ya sea ecológicos, espirituales, misioneros, de mantenimiento o deportivos”.*

## La importancia de la planeación

Para ofrecer becas, sin embargo, varios de los responsables entrevistados señalaron que es necesario que las escuelas tengan un muy buen manejo de su planeación y finanzas:

*“El manejo administrativo del colegio es la columna vertebral para que la escuela sea sustentable. Una planeación y gestión cuidadosa del presupuesto es lo que mantiene vivo al proyecto educativo. Aunque es un colegio de paga damos becas de excelencia académica y también a familias con varios hermanos”.*

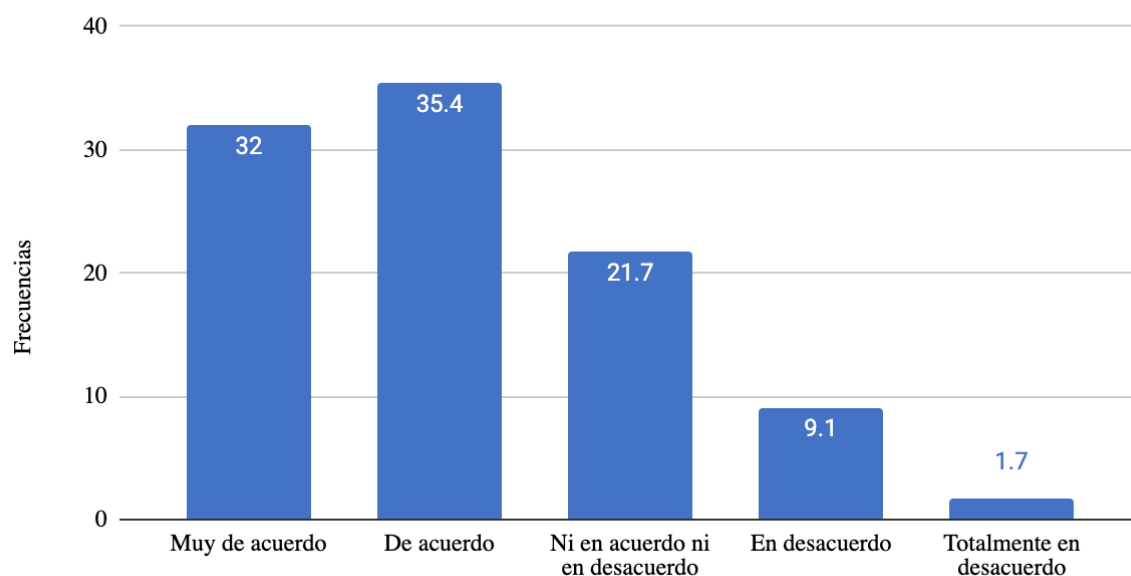
Además de la buena planeación, se dijo, se debe involucrar a diferentes actores en la sustentabilidad del centro educativo. Se busca sí, que las instituciones den apoyos a los estudiantes con menos posibilidades económicas, pero también se pide la corresponsabilidad de las familias y se buscan donativos con instituciones que puedan apoyar con becas.

*“En cuanto a la sustentabilidad del colegio tenemos que todas las familias pagan algo, un porcentaje de compromiso. Pero tenemos instituciones y empresas que nos ayudan con becas, donaciones, recaudación por tarjeta de crédito que la gente puede donar desde 100 pesos mensuales o más. Podría decir: un 30% pagan las cuotas de los padres de familia y el 70% el colegio. Tenemos además varias instituciones comprometidas que nos apoyan desde hace muchos años, como, por ejemplo, BECAR. Tenemos pues entradas por matrícula, pero lo más importante es contar con un departamento de recaudación de fondos y un patronato que consigue donaciones recurrentes. Las cuotas a los papás se establecen con un estudio socioeconómico, pero puedo decirte que sea la cuota que sea, en este colegio no hay cartera vencida y todos los padres cumplen con su compromiso”.*

En otra de las entrevistas, en este caso con una responsable de un colegio de Nuevo León, se comentó que se cobraban colegiaturas muy bajas, además de ofrecer becas. La entrevistada dijo que al ser su institución una donataria autorizada, podían trabajar con otras instituciones y recibir también apoyo del gobierno del estado.

*“No es una institución de lucro. A veces se ofrece más que el porcentaje mínimo de beca que pide la SEP. Trabajamos junto con el gobierno de Nuevo León, con el IEPAM y otras asociaciones que se encargan de adultos mayores, de Alzheimer, otras ONGs, la Fundación Jesús Montemayor, y la arquidiócesis de Monterrey en la comisión pastoral del hermano mayor”.*

## Tienen el recurso económico suficiente para inscribir a sus hijos en mi colegio (n=175)



### Comentarios finales

Si bien es cierto que las escuelas particulares no son resueltas por sí solas la provisión de la educación, en tanto, de manera general, atienden a poco menos del 15% de la matrícula escolar, también es claro que su oferta ha proliferado y se ha diferenciado en los últimos años, apoyando con ello la garantía del derecho a la educación y constituyéndose en una alternativa para aquellas personas que buscan otras opciones y modelos, más allá de los que ofrece la escuela pública.

Es imposible negar que este tipo de instituciones subsiste, casi en su totalidad, de los ingresos derivados de colegiaturas e inscripciones, por lo que parece contradictorio hablar de asequibilidad. Sin embargo, vale la pena destacar la oferta amplia de becas y apoyos que brindan estas instituciones a estudiantes y familias de escasos recursos, y, también, la existencia de instituciones de carácter asistencial, cuya colegiatura es más bien simbólica y cuyos recursos provienen de fundaciones, gobierno y otras fuentes de financiamiento.

# ¿Cómo mejorar la promoción del derecho a la educación en la escuela particular?

Herzel Nashiely García Márquez  
Universidad Anáhuac México

La educación particular se presenta como una opción para aquellas familias que pueden pagar por un derecho que los gobiernos deben garantizar para toda la población; las causas por las que una familia elige pagar por la educación básica de los hijos, competen completamente a los gobiernos pues significa el cabal cumplimiento del compromiso internacional que han asumido respecto a la vivencia del derecho humano de gozar de educación gratuita y de buena calidad como eje fundamental para la concreción de una vida digna y trascendental para cada persona, sin importar su origen y erradicando cualquier determinismo.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2021/2 sobre los actores no estatales en la educación, a nivel global 8% de las familias de los países de ingresos bajos y medios tienden a pedir préstamos para pagar educación particular para sus hijos, por ejemplo, en Guatemala, 15% de las familias piden préstamos para lograr enviar a sus hijos a la escuela; en Haití el porcentaje sube a 30% (Juárez, 2022).

La educación particular es una solución valiosa para contextos sociales en los que las condiciones básicas de justicia y seguridad no son una realidad, ya que la existencia de una escuela favorece en el entorno, el ambiente de bienestar y desarrollo comunidad; de acuerdo con Javier Muñoz Delgado (2016), la educación es la base para el mejoramiento social y debe impactar en la proyección comunitaria. La fundación de una escuela en ciertas comunidades, surge con el interés y compromiso de la misma población, lo cual debería comprometer desde el origen a la institución con la vinculación social y el desarrollo de condiciones dignas para la población. En este sentido, el reto para la escuela particular principalmente es abrirse ante la realidad social y reconocerse como institución social capaz de cambiar paradigmas que contribuyen a la concepción de una sociedad desigual.

La propuesta base de este capítulo es la integración de la voz de todos los agentes educativos en la construcción de la escuela particular como un verdadero ejercicio de los derechos humanos, por lo que aterrizar la propuesta de Katarina Tomasevski (2004) en estrategias que sean reales y prácticas es fundamental para eliminar el sesgo idealista y lograr materializar las importantes propuestas de acuerdo con la realidad contextual de cada comunidad.

En este libro se alude a un instrumento propuesto para orientar a las escuelas particulares al cumplimiento del modelo de las 4 A's, cuyos indicadores enlistamos y desarrollamos con algunas propuestas, a continuación:

## Asequibilidad

Tomasevski plantea la asequibilidad como la realización de dos obligaciones estatales: el derecho político y el derecho civil, en donde la escuela particular tiene un gran área de



oportunidad a partir de incluir a sectores socialmente aislados y ofrecer un espacio en el que se viva el derecho cultural para conocer y valorar la diversidad, especialmente de las minorías. Los indicadores que abarcan este factor, son:

**a. Tienen el recurso económico suficiente para inscribir a sus hijos en mi colegio.**

La escuela particular debe conocer profundamente y ajustarse a la realidad en la que se origina y se desarrolla como institución, respondiendo pertinentemente a las necesidades que la comunidad vive y no limitarse a zonas convenientes por su nivel de desarrollo económico. Esto fortalece la esencia transformadora de la institución educativa en el aspecto social, reconociendo el impacto que las actividades y la cultura generada que a partir de ellas tiene para las personas que integran el ecosistema social, logrando vincular cada vez más a los agentes externos quienes abonan desde su experiencia, conocimiento o sabiduría, la formación de los educandos. El aula extendida se amplía al concepto de la escuela extendida, abierta al reconocimiento y participación de cada sujeto participante y constructor del tejido social.

**b. Optaron libremente por este colegio para sus hijos.**

La libertad de elección parte de la información confiable, suficiente y pertinente. La escuela particular debe ofrecer espacios abiertos para que los padres de familia, niños, niñas, adolescentes y en general, la población del entorno, puedan conocer y vivir la formación que se imparte en la institución. La reputación e imagen de la institución particular se forja en la mayoría de las ocasiones por los comentarios que se dan “de boca en boca”. La recomendación o desprestigio de la que puede ser foco la escuela privada, se traduce en matriculación y prestigio para los egresados, pero no siempre atiende a variables con carga hacia la calidad educativa, por lo que es importante que la escuela particular tenga claros los elementos que se deben promover para clarificar el pensamiento y la opinión sobre la calidad educativa en primer lugar y acerca de la institución como resultado inmediato. Esto significa atender a la justicia y comunicación verdadera sobre la oferta educativa que se enfoca en las virtudes y bondades que brinda la experiencia formativa y no en centrarse en la competencia mordaz e insana entre instituciones educativas ni sectores públicos y privados.

### Aceptabilidad

La aceptabilidad se refiere a la calidad de la educación y a su capacidad para satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad. En el contexto de las escuelas particulares en México, la aceptabilidad se puede ver reflejada en diferentes aspectos, como la calidad de la docencia, el nivel académico de los docentes, la disponibilidad de materiales educativos y la infraestructura escolar en general. La calidad de la educación en las escuelas particulares debe ser evaluada de manera constante para asegurar que se cumplen estándares mínimos y se proporciona a los estudiantes una educación que les permita alcanzar sus objetivos educativos y personales.

**a. Consideran que los docentes están calificados y poseen buenas condiciones laborales.**

Los docentes son el factor clave de mediación entre el currículum y el proceso de aprendizaje de los estudiantes. La formación docente desde la inducción, capacitación, actualización y/o profesionalización amplía la mirada hacia la calidad educativa desde uno de los principales actores y responsables del cumplimiento de los objetivos formativos y el perfil de egreso. Cuidar al formador significa entender la responsabilidad social que tiene la escuela particular y dar respuesta a la demanda primaria que tiene la educación en la actualidad, dar cuenta de la mejora en la calidad de vida y el sentido de trascendencia de las personas; el docente se visualiza como un ejemplo de dignidad y realidad de la calidad de vida pretendida, involucrando su persona desde el reconocimiento que la sociedad debe a ese agente educativo, de primera mano desde su campo laboral, ya que no solo debe ser visto como un empleo sino como una oportunidad de replantear la ideología social respecto a la formación y esperanza respecto a los ciudadanos que están en formación.

***b. Consideran que todos los estudiantes aprenden.***

En la escuela particular existen múltiples oportunidades para trabajar este indicador, ya que generalmente se cuenta con recursos que permiten identificar a los estudiantes con capacidades sobresalientes o un desempeño superior a la media, lo que ayuda a fomentar en el aula, procesos de mentoría entre pares que nutren tanto al desempeño académico como al goce del aprendizaje.

Es responsabilidad de cada institución educativa particular crear las condiciones para que todo estudiante protagonice en su proceso formativo, experiencias satisfactorias y plenas de éxito académico, deportivo, artístico y/o cultural, lo cual implica un profundo conocimiento y acompañamiento para los estudiantes, así como para los docentes, quienes no son sujetos planos especializados en solamente una área, sino que se deben visualizar como un crisol de experiencias, saberes y conocimientos que pueden abonar y nutrir el desarrollo de vivencias interesantes, significativas y auténticas, por ejemplo, al integrar el enfoque “*maker*”, que dista mucho de ser exclusivo de las áreas *STEAM* (*science, technology, engineering, arts and maths* por su acrónimo en inglés), ya que involucra intereses, habilidades y capacidades que en ocasiones desconocemos del cuerpo docente y que amplía el reconocimiento y valor social de cada persona independientemente de su área de especialización docente.

***c. Consideran que el colegio es la mejor institución para sus hijos.***

***d. Consideran que las(os) docentes tratan bien a sus estudiantes.***

La comunicación constante, clara, adecuada y formativa que puede fomentar la institución escolar particular es un eje prioritario de orientación familiar respecto al desarrollo, situaciones y condiciones de cada estudiante. La escuela particular debe priorizar la respuesta a la confianza que significa la elección familiar respecto a la matriculación de los niños y adolescentes, esto implica dar un valor real a la evaluación formativa y un foco preventivo ante cualquier posibilidad de fracaso, atraso o problema escolar. La escuela para padres como un programa permanente permite alinear los esfuerzos hacia la concreción de los objetivos que se comparten por la comunidad, logrando personalizar cada experiencia formativa y fortalecer desde la raíz, la misión y visión institucional. Reconocer que cada estudiante tiene su experiencia de vida formativa en la institución permite ver el gran alcance respecto al eco que en la vida integral tendrá cada persona, lo que implica celebrar las vivencias y reflexionar sobre los errores que también son sumamente valiosos por su carácter

formativo. Estas reflexiones no se suscriben únicamente a los actores escolares, sino que se deben ampliar hacia el conocimiento de la comunidad del entorno.

Así mismo, es importante que la escuela particular reconozca la necesidad de diálogo que manifiesta la comunidad de padres de familia en primer lugar. Estar abiertos y promover espacios para compartir inquietudes e ideas, significa saber qué hacer con ellas, por lo que es indispensable contar con medios, métodos y tiempos para la recolección y análisis de datos que representen verdaderamente el sentir y pensar de la comunidad, como un eje fundamental y estratégico para la planificación escolar.

### Accesibilidad

En cuanto a la accesibilidad, el planteamiento de Katarina Tomasevski (2004) alude directamente a la escuela particular en tanto que se ha considerado a esta como una empresa educativa que comercia con perfiles de egreso como productos de alta valía en el campo laboral y no necesariamente como un proceso de autodescubrimiento y formación en donde las personas puedan desarrollar sus capacidades, más allá del fin concreto de encontrar un lugar en el campo laboral, sino como un camino para la trascendencia, la autorrealización y la plenitud personal, de manera que puedan no solo contribuir productivamente a la sociedad, sino sentirse y saberse personas que a través de la concreción de vocación, pueda nutrir a su entorno y ser retribuido por la sociedad.

La oportunidad que representa para la escuela privada, el vivir una verdadera apertura hacia la realidad social, significa fortalecer su compromiso con la misión y visión institucional. No cabe en la actualidad una posición elitista en donde se integran a la matrícula escolar, solamente el grupo social que ya coincide en la ideología o axiología determinada por la escuela privada, pues sesga la oportunidad de diálogo que tanto necesita el mundo real. La escuela particular puede significar un ejercicio constante de respeto, participación ciudadana, democracia y diálogo si está dispuesta a ejercer las metodologías para rebasar el mero aprendizaje fáctico y acercarse a la formación ciudadana que nutre la cultura de paz y la resolución de conflictos.

- a. Podrían solicitar el ingreso a mi institución sin importar su religión o estado civil.**
- b. Podrían solicitar el ingreso a mi institución sin importar su opinión política u origen social.**
- c. Consideran que el colegio posee diferentes perfiles o tipos de familias y estudiantes.**
- d. Es fácil ingresar a mi colegio.**

### Adaptabilidad

La adaptabilidad implica una amplia flexibilidad y continua profesionalización y actualización por parte de la institución privada, no sólo en cuanto a los aspectos del cumplimiento curricular sino a su ejecución, representando una plataforma formativa de apertura constante ante las necesidades del contexto y la comunidad, en donde los logros educativos se traducen inmediatamente en la participación ciudadana de los estudiantes sin importar su edad o grado escolar. Que los estudiantes encuentren espacios en los que convergen métodos y medios

operados por profesionales involucrados con la realidad contextual, es parte del derecho a la calidad educativa. Para el logro de este punto, es importante que la escuela particular favorezca el encuentro entre docentes, entre profesores y padres, entre docentes y estudiantes, para que el diálogo permanezca anclado a la importancia que tiene la construcción de la mejor escuela para esa población, y por ende, para cada estudiante y docente.

Para cumplir con estos indicadores, es indispensable que la escuela particular integre permanentemente el ámbito de los derechos humanos en su discurso y práctica, abriendo el tema hacia la formación y ejercicio de cada persona que está involucrada en la vida escolar. Las actividades académicas, deportivas, artísticas y/o culturales deben basarse en reconocer el valor de la diversidad y modelar procesos eficientes y eficaces de alcance sobre la vivencia de estos derechos y eso comienza en el día a día en el aula. La transformación paradigmática con que los problemas sociales reta a la escuela privada, implica reconocerse como matriz y gestora de cambios en el tejido social, impactando no solo a los formandos sino a los adultos con quienes conviven, logrando un entorno seguro, equitativo y democrático para vivir y por supuesto, para estudiar y formarse integralmente.

- a. Consideran que el colegio respeta y promueve activamente los derechos de los niñas(os) y adolescentes que estudian aquí.***
- b. Consideran que el colegio se adapta o adecúa a cada uno de sus estudiantes.***
- c. Se interesa y adapta a cada uno de sus estudiantes.***

La escuela particular es un agente indispensable para cubrir las necesidades poblacionales sobre oferta y calidad educativa. Significa ampliar las opciones para que las familias y los estudiantes encuentren la materialización de los intereses e ideales comunales. Como conclusión, se resumen las estrategias anteriores en la existencia de equipos a modo de consejos comunales educativos en los que participen padres, formadores y estudiantes para el análisis, reflexión y diálogo sobre la realidad educativa, orientando los esfuerzos diarios hacia la mejora continua y sobre todo hacia la trascendencia social, no solo institucional sino de cada una de las personas que integran esa comunidad.

El impacto social que puede lograrse a partir de abrir la escuela particular como un centro de formación integral, se debe a que amplía la visión hacia la educación para la vida, precisamente, reconociendo a la institución escolar particular como un ser vivo que se transforma y se desarrolla diariamente a partir de reconocer, replantear y fortalecer cada elemento constitutivo que le hace un ente indispensable para la construcción sana, democrática y basada en los derechos humanos, que debe ser la escuela construida y disfrutada por todos los ciudadanos.

## Y entonces, ¿necesitamos una escuela particular?

Luis Medina Gual  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Para cerrar este texto vale la pena comentar un poco sobre la génesis de este documento. Este libro tuvo tres motivaciones iniciales. La primera, poder dar cuenta de un tipo de escuelas que ha sido poco estudiado en su conjunto, pese a que atiende a 1 de cada 10 estudiantes del Sistema Educativo Nacional. La segunda motivación era mostrar los múltiples contextos fundacionales e institucionales, y las realidades en que se oferta la educación particular; así como es imposible hablar de “una” escuela mexicana, tampoco podemos hablar de una escuela particular. Mexicanos y extranjeros, con diferentes antecedentes, motivaciones y religiones, han propuesto distintos proyectos educativos que, como vimos, colaboran con la formación de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país. La tercera motivación era reflexionar sobre el papel importante y necesario que juegan las escuelas particulares en la promoción del derecho a la educación.

Las reflexiones del libro utilizaron como marco de referencia las dimensiones del derecho a la educación propuestas por Tomasevski (2004) y los datos recabados en una encuesta y entrevistas varias con directores, docentes y otras figuras educativas y administrativas - a partir del valioso apoyo de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP)-. Debido a la misma heterogeneidad de las escuelas particulares, sería difícil afirmar que todas las escuelas han logrado promover de igual manera las cuatro dimensiones del derecho a la educación referidas por Tomasevski.

Los datos y testimonios recabados en la encuesta y entrevistas dan cuenta de los esfuerzos que estas escuelas han realizado para contribuir a promover una educación aceptable, adaptable, accesible y asequible. Aunque queda mucho por trabajar y existe un espacio importante para la mejora, se puede afirmar que la educación particular en México cumple un papel fundamental en el desarrollo educativo del país, apoyando el trabajo que realiza el Estado mexicano en la promoción del derecho a la educación.

No resta más que mencionar el papel que juega la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP) en la promoción del derecho a la educación. Como instancia que agrupa a las escuelas particulares, desde su fundación ha podido sistematizar y compartir entre sus miembros las distintas prácticas y estrategias que permiten mejorar la educación mexicana en su conjunto y con ello avanzar en la garantía del derecho a la educación. Muestra de lo anterior es el interés que ha tenido en el desarrollo de esfuerzos y espacios de reflexión e investigación como esta obra que hoy ponemos en sus manos y que esperamos aporte a una discusión colectiva.

## Referencias

- Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Camacho, S., Cohen, M., & Marcos, S. (2017). Manual para la inclusión de niños y niñas con discapacidades y sus familias en centros comunitarios de desarrollo infantil. Save The Children.
- Chaoul Pereyra, M. (2014) *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de la vida: el espacio de las escuelas primarias nacionales en la ciudad de México, 1891-1919*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- CNEP. (s.f.). *Actas de Asamblea*. Documento inédito.
- CNEP. (s.f.). *Estatutos Sociales de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares AC*. Documento inédito.
- CNEP. (2019). *Paradigma educativo CNEP*. Propuesta educativa, México: CNEP.
- CNEP. (2017). *Plan Estratégico Nacional 2017-2020*. Documento inédito.
- CNEP. (2020). *Plan Nacional de gestión 2020-2023*. Documento inédito.
- Conferencia del Episcopado Mexicano. (2012). *Educar para una Nueva Sociedad: reflexiones y orientaciones sobre la educación en México*. Ediciones CEM, A.R.
- Congregación para la educación católica. (2021). *Pacto Educativo Global*. <https://coedupia.com/vademecum-para-aplicar-el-pacto-educativo-global/?fbclid=IwAR1qweEJrnj-qEDiaf2V5Zt5qsJc3n8DbSsK0nZfAeHNBgQgzqNI2nmgd50>
- DOF (2019a, 15 de mayo). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. México: Gobierno de México. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019)
- DOF (2019b). *Ley General de Educación*. México: Gobierno de México. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)
- DOF (2022). *Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2023*. <https://dof.gob.mx> (07/12/2022)
- González, P. (2011) El Virreinato y el nuevo orden en *Historia Mínima de la educación en México* (Dorothy Tank de Estrada coord.) México. El Colegio de México, pp 55-98.
- Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. (2009). *El derecho a la educación en México*. México, INEE Informe 2009.

- INEGI (2022). *Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021*. México: Gobierno de México. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.docx>
- Latapí, P. (1998). Reseña sobre el libro *La educación particular en México* de V. Torres Septien, en *Perfiles Educativos*, número 80 , enero-junio 1998. Instituto de investigaciones sobre la educación. UNAM
- Latapí, P. (2009). *El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(40), 255-287.
- Loyo, E. y Staples, A. (2011) *La educación del pueblo en Historia Mínima de la educación en México* (Dorothy Tank de Estrada coord.) El Colegio de México pp 227-280.
- Lugo, M. (2020). *La Confederación Nacional de Escuelas Particulares: descripción de su génesis y estructura y análisis de sus áreas de desarrollo*.
- Martínez, S. (2016). Pre proyecto de investigación “Inclusión educativa y discapacidad en Uruguay”. Licenciatura. Facultad de Psicología. Universidad de la República. Montevideo, Chile.
- Mejoredu. (2022). *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Cifras del ciclo escolar 2020-2021*. México: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
- Ní Bhroin, O. (2017). *What does accessibility mean in education?* <https://www.european-agency.org/blog/what-does-accessibility-mean-education>
- Oliver, M. (2013). *Understanding disability: From theory to practice*. Palgrave Macmillan.
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ONU (2015). *Agenda 2030*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- SEP (2022). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Rose, D. H. y Meyer, A. (2002). *Teaching every student in the digital age: Universal design for learning*. ASCD.
- Stainback, S. y Stainback, W. (1996). *Inclusión: Un proceso hacia la comprensión*. Pearson Education.

Tomaševski, K. (2001) *Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable*. Swedish International Development Cooperation Agency  
Printed by Novum Grafiska AB, Gothenburg.

Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 40, 341-388.

Torres, V. (1997). *La educación particular en México (1903-1976)*. Ciudad de México: El Colegio de México y Universidad Iberoamericana.

UNESCO. (2009). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.  
<https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>

UNESCO. (2022). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo: Profundizar en el debate sobre quiénes están todavía rezagados*. París, Francia. UNESCO Primera edición. ISBN: 978-92-3-300194-7.



La educación es un derecho fundamental que el Estado mexicano se ha comprometido a garantizar, a través de la provisión de una educación pública, laica y gratuita en escuelas de sostenimiento público, y con el apoyo también de miles de escuelas particulares. Estas últimas, de hecho, juegan un papel importante en la garantía del derecho a la educación, al matricular a 14 de cada 100 de las y los estudiantes del sistema escolarizado y no escolarizado, desde la educación inicial hasta la superior. Pese a ello, sabemos poco de las escuelas particulares, que, en los últimos años han visto incrementar su matrícula, en respuesta a una demanda cada vez mayor de madres y padres de familia que buscan opciones educativas distintas, con enfoques y recursos pedagógicos innovadores e instalaciones modernas.

En virtud de lo anterior, en este libro se reflexiona sobre la contribución de las escuelas particulares al derecho a la educación, ofreciendo una revisión de su origen, aportaciones y diversificación de su oferta -que no sólo atiende a grupos de élite o privilegiados- y los apoyos que brinda para atraer a una mayor matrícula. A partir de una encuesta y de entrevistas con distintos actores educativos, varios de ellos directores y directoras de escuelas particulares, se analizan, desde el marco conceptual del derecho a la educación propuesto por Catarina Tomasevski, los avances y retos que enfrentan estas escuelas para lograr que la educación sea asequible, accesible, adaptable y aceptable. Se discute también el papel fundamental que juegan estas escuelas en la formación de ciudadanos y ciudadanas mexicanos. El libro es una invitación a la reflexión y al diálogo en torno a la educación particular y el derecho a la educación, y una herramienta valiosa para madres y padres de familia, docentes, investigadores y tomadores de decisión.

